

## Lección III

# Caracterización de la delincuencia en el Perú

## Antecedentes y causas de la inseguridad ciudadana

### VIOLENCIA URBANA

La inseguridad ciudadana es un fenómeno social de carácter estructural que históricamente se ha expresado a través del tiempo; y, que actualmente tiene especiales connotaciones dada su extrema violencia. El Perú no se escapa a esta realidad que debe ser comprendida y entendida por todos nosotros no sólo como un problema policial y judicial, sino sobre todo, como un hecho de tipo económico social y cultural.

*La violencia social, es pues "un producto histórico, no surge de un día para otro. Una sociedad se va haciendo progresivamente violenta cuando en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran integrarse armónicamente; cuando las relaciones étnicas, económicas, de clase, de espacios regionales y de estructuración del Estado y la nación, no fluyen de manera continua... En el proceso histórico de conformación del Perú, las relaciones sociales han sido profundamente asimétricas, injustas y con tendencia a la dominación y explotación de unos sectores sobre otros, donde la violencia ha sido el punto*

*focal de estas relaciones, desde el incanato, la conquista, la colonia y el periodo republicano hasta nuestros días".<sup>1</sup>*

La Comisión Especial del Senado sobre Violencia y Pacificación define a la violencia social como la "utilización de la fuerza por un individuo o grupo, institucionalizado o no, contra otro individuo o grupo para someterlo, eliminando su libre consentimiento, atentando contra sus derechos fundamentales si hay resistencia y también induciéndolo a comportamientos violentos. La violencia en sociedad, por tanto, es la producida y soportada por los seres humanos dentro de una organización social."

La criminalidad y la delincuencia urbana es una de las manifestaciones más notorias de la violencia contemporánea. Las ciudades enfrentan altas tasas de delincuencia que amenazan los sentimientos de seguridad de la población.

Vernos libres de la delincuencia, gozar de un ambiente de tranquilidad, estar protegido contra la violencia en el hogar y en la calle, lograr que las ciudades sean más seguras son ingredientes indispensables para un desarrollo sostenido.

Lo cierto es que, actualmente, la ciudad, se ha convertido en el punto focal donde se potencia y diversifica la violencia. La masificación urbana por las continuas migraciones poblacionales viene creando desde hace años problemas de salubridad, vivienda y seguridad. La pobreza y el desempleo exacerbaban comportamientos violentos que afectan el orden público y la seguridad ciudadana. Los robos, los hurtos, la violación sistemática de las reglas de tránsito, los montones de basura acumulada por días en los sectores populares y la falta de respeto a las normas son las expresiones más notorias de una incontenible violencia en las ciudades que afecta el normal desarrollo de las actividades de la comunidad.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos

---

1 Enrique Bernales. Comisión Especial del Senado. Violencia y pacificación. Desco. Lima, 1989.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etcétera, han elevando sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

Si observamos, por ejemplo, las estadísticas del Banco Mundial sobre la tasa de homicidios en América por cada 100 mil habitantes, el Perú se encuentra en el sexto lugar de incidencia, Colombia en el primero y Chile como el país de menor problemática delincuencial.

**Tasa de homicidios**  
**(Por cada 100.000 habitantes)**

<b>País</b>	<b>Fin de los 70 Inicio de los 80</b>	<b>Fin de los 80 Inicio de los 90</b>	<b>Variación</b>
Colombia	20,5	89,5	4,3 veces
Brasil	11,5	19,7	1,7 veces
México	18,2	17,8	- -
Venezuela	11,7	15,2	1,3 veces
Trinidad y Tobago	2,1	12,6	6,0 veces
Perú	2,4	11,5	4,7 veces
Panamá	2,1	10,9	5,1 veces
Ecuador	6,4	10,3	1,6 veces
Estados Unidos	10,7	10,1	- -
Argentina	3,9	4,8	1,2 veces
Costa Rica	5,7	4,1	- -
Uruguay	2,6	4,4	1,7 veces
Paraguay	5,1	4,0	1,2 veces
Chile	2,6	3,0	- -

Fuente: Banco Mundial

En el caso de nuestro país se observa un fuerte incremento de homicidios en la década de los años ochenta y noventa, precisamente en el tiempo donde el terrorismo y el narcotráfico tuvieron su mayor desarrollo, incrementándose consecuentemente la tasa de criminalidad.

## EFFECTOS DEL TERRORISMO

El terrorismo afectó sustancialmente el orden interno obligando a las instituciones tutelares, en particular a la Policía Nacional, a priorizar sus esfuerzos para garantizar la seguridad del Estado, en menoscabo de los servicios policiales cotidianos de prevención e investigación destinados a proteger a la ciudadanía de la delincuencia común y organizada.

Esta situación coadyuvó, en mi concepto, a que la violencia social representada sobre todo por la incidencia de delitos y faltas se desbordara progresivamente, al no existir una adecuada capacidad de respuesta del Estado. La falta de atención y el descuido de los requerimientos y necesidades básicas de protección de los ciudadanos produjo temor, incremento de la sensación de inseguridad e insatisfacciones con el consiguiente desprestigio policial.

Considero que esta situación fue factor contributivo para la aparición y rápida implementación de tranqueras, garitas y enrejados en barrios de clase media/alta, incremento de servicios de vigilancia privada en zonas residenciales y de "guachimanes" en la mayor parte de los distritos de Lima, Callao y principales ciudades del país, así como también para el surgimiento de brigadas de autodefensa en los barrios y zonas urbano-marginales.

Hace dos décadas el Perú, particularmente Lima, se encontraba entre las grandes urbes más inseguras de América Latina y del mundo. En el período de 1988 a 1992, la violencia propiciada por los grupos terroristas alcanzó su mayor nivel, registrando en 1989 el pico más alto con 3.149 acciones.

Sin embargo, después de 1992, con la captura de los principales cabecillas de las organizaciones terroristas y con la puesta en ejecución de una eficaz estrategia policial-militar contrasubversiva, las acciones terroristas fueron disminuyendo progresivamente hasta llegar a porcentajes cada vez menores en comparación con los años anteriores, registrándose actualmente sólo hechos focalizados de terrorismo en una zona del Huallaga, de grupos residuales, particularmente de Sendero Luminoso. En este contexto es necesario resaltar la encomiable participación de los comités de autodefensa y las rondas campesinas.

Hoy la violencia no es ya la proveniente de las organizaciones terroristas, sino del incremento de hechos penalmente sancionados cometidos por la delincuencia común y organizada, tales como robos, homicidios, asaltos, secuestros, pandillaje, etcétera.

La violencia es también una consecuencia de la incidencia de inconductas ciudadanas como la intolerancia, la prepotencia, la ley del más fuerte, la irreverencia, la falta de civismo, los maltratos, las discriminaciones y las invasiones, que tienen su trasfondo en factores de orden estructural, como la masificación urbana, la carencia de servicios básicos, el desempleo y la pobreza, que crean situaciones de tensión social que rompen los patrones habituales de convivencia pacífica entre los habitantes de la ciudad.<sup>2</sup>

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA VS. DELINCUENCIA COMÚN

La criminalidad y la delincuencia en el Perú constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de desarrollar medidas concretas para disminuir la violencia urbana en Lima y en el interior del país; y, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población.

Esta violencia, como todo problema de orden estructural, obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.<sup>3</sup>

En Lima y las principales ciudades del país, la delincuencia organizada y la delincuencia común no están, todavía, como en otros países y otras grandes urbes, entrelazados formando redes y sistemas de grandes bandas delincuenciales hasta delincuentes primarios que cometen pequeñas raterías. En este tipo de organizaciones delictivas el "jefe de la mafia" tiene poder

---

2 Enrique Bernales. Comisión Especial del Senado. Violencia y pacificación. Lima, Desco Comisión Andina de Juristas. 1989.

3 Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. 2003.

económico y social, convirtiéndose, en determinados casos, en una especie de "benefactor" de su barrio, sector o comunidad local, con la subsecuente dificultad de la Policía para desarrollar relaciones positivas con sus vecinos y luchar juntos contra la violencia urbana.

La delincuencia organizada en nuestro país sigue sus propios parámetros. No tiene mayor contacto con la delincuencia común. Por ejemplo, en cuanto al narcotráfico, las grandes bandas delincuenciales llamadas "firmas" se dedican a remitir al exterior pasta básica o clorhidrato para los denominados "carteles". Para el consumo interno venden en pequeñas cantidades a comerciantes de la droga, que a su vez la distribuyen a micro comercializadores en las ciudades. En esta cadena de compra y venta, no existen todavía en nuestro país redes ni sistemas organizados entre delincuentes comunes y bandas organizadas.

La delincuencia organizada por lo general actúa en bandas, cuenta con armamento de guerra, con una logística bien estructurada (grupos de apoyo, autos, chalecos antibalas, etc.), planifica sus actos delictivos (reglajes, obtienen información antes de cometer el delito). La delincuencia común, en cambio, es más informal y menos sofisticada. Sus víctimas son en su mayoría cualquier transeúnte o vecino sin distinción de estrato social y/o económico, con la finalidad de arrebatarle lo que tiene a la mano o ingresar a un domicilio por sorpresa.

Está demostrado que los hechos que más repercuten en las condiciones psicosociales de la población son las acciones de la delincuencia común, porque afecta directa y cotidianamente a los ciudadanos, materializada en robos menores y faltas: asaltos en la vía pública, pandillaje, robo de vehículos y de accesorios, micro comercialización y consumo de drogas, proxenetismo, violencia familiar, violaciones sexuales, etcétera y cuya incidencia es progresivamente más frecuente y afecta a todos los estratos sociales por igual.

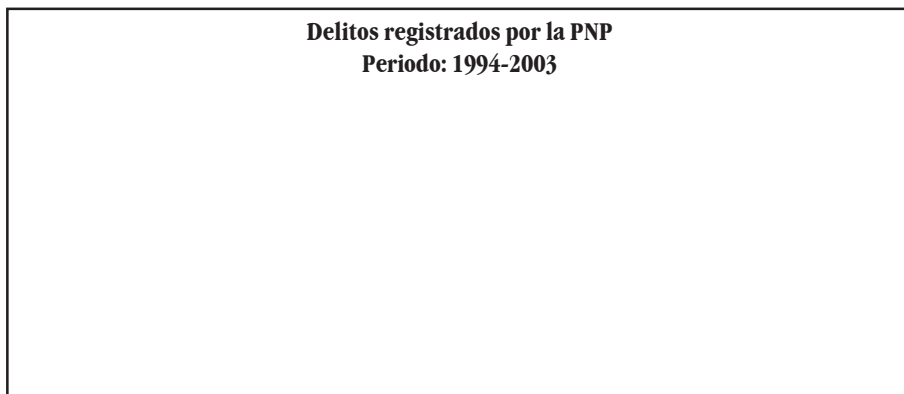
## REFERENTES ESTADÍSTICOS

- 46 La información estadística sobre denuncias por delitos registrada por el Departamento de Estadística de la Policía Nacional en el periodo 1994-2003, revela una tendencia decreciente de 1994 a 1995, mostrando luego un progresivo incremento hasta 1998, para luego descender hasta el 2001, retomar nuevamente un ascenso paulatino hasta el 2002 y descender un poco el 2003.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

---

Esta tendencia señala un decrecimiento promedio anual del -2,11% de las denuncias de delitos mayores registradas en las dependencias policiales a nivel nacional.



Fuente: Departamento Estadístico PNP.

En cuanto al tipo de delitos, las estadísticas policiales revelan que del total de delitos registrados por la Policía Nacional entre 1994 y 2003, el 62% se encuentra tipificado como delito contra el patrimonio, seguido muy de lejos por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (18%); es decir, en nuestro país, los delitos más frecuentes son aquellos que atentan contra la propiedad de las personas, entre los que se distinguen en primer lugar, el hurto agravado (49,5%), luego el robo (34%), seguido a distancia por las estafas (5,7%) y la apropiación ilícita (5,2%).

En el 2003, la Policía Nacional ha registrado 78.757 delitos en Lima Metropolitana y El Callao, que representan el 49% del total registrado a nivel nacional, de los cuales 30.571 son hurtos, 22.273 son por robo, 208 homicidios, 6.040 por lesiones, 942 por TID y 13 secuestros típicos. Con cifras mucho menores le siguen La Libertad con 13.577 delitos, Lambayeque con 10.523 y Arequipa con 8.964 delitos.

Como podrían ustedes apreciar, el centro de la actividad delictiva es la ciudad de Lima que exhibe el índice de inseguridad más alto del país. Entre 1981 y 2001, la población de Lima se ha incrementado en un 67% pasando de 4,6 millones a un total de 7,7 millones de habitantes, en una urbe con condiciones de vida precarias. El 32% de la población vive en situación de pobreza y el 2,3% en situación de extrema pobreza. La tasa de desempleo asciende a 7,9% y la de subempleo a 37,4%.<sup>4</sup>

Dentro de esta perspectiva, Lima y El Callao concentran –como no podía ser de otra manera– el mayor porcentaje de hechos delictivos, habiéndose presentado el año pasado 78.757 denuncias por delitos y 79.636 por faltas.

En los últimos 10 años, los delitos contra el patrimonio registran el mayor porcentaje de denuncias en comparación con otro tipo de delitos, particularmente con los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, lo que induce a pensar que Lima y las principales ciudades del país son escenarios donde prima el delincuente por necesidad, en un contexto donde el desempleo es el principal problema por resolver.

## ENCUESTAS DE OPINIÓN

El Instituto APOYO<sup>5</sup> llevó a cabo en 1998 una encuesta de victimización en Lima Metropolitana. El resumen ejecutivo menciona lo siguiente:

- Durante 1998, aproximadamente una de cada 5 personas mayores de 18 años fue robada o asaltada mientras se encontraba fuera del hogar en Lima Metropolitana.

4 BID. Perfil I Programa de Seguridad Ciudadana en Lima, Ayacucho, Cuzco y Chiclayo. Agosto 2002.

5 APOYO Instituto. "Violencia en Lima Metropolitana". Índices y características. 1998.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

- El 14% de la población mayor de 18 años fue víctima de algún tipo de agresión.
- El 13% de viviendas fue objeto de robo.
- El 35% de personas mayores de 18 años propietarias de vehículos fue víctima de robo de parte o de todo su vehículo.

#### Actos violentos en Lima Metropolitana, 1998

(% de personas adultas que declara haber sido víctima durante 1998)

Actos de Violencia	Tasa (%)
<b>Contra la persona</b>	
Robo o asalto	19
Intento de robo o asalto	16
Agresión	14
<b>Contra la propiedad</b>	
Robo en la vivienda	13
Intento de robo en la vivienda	15
Robo de autopartes o vehículos*	35
Intento robo autopartes o vehículos*	14

\* Porcentaje sobre el total de personas con vehículo propio.

Fuente: APOYO.

Del total de las víctimas de robos o asaltos fuera del hogar:

- Los meses con mayor porcentaje fueron diciembre (15%) y julio (13%)
- Los distritos donde se presentó la mayor proporción fueron los de Lima Cercado (30%), La Victoria (13%) y El Callao (5%).
- El 60% de las personas robadas o asaltadas se encontraba caminando por la calle.
- El 24% de víctimas de robo o asalto fue agredido y de este grupo, el 75% de los casos sufrió golpes.

De acuerdo con la encuesta de APOYO:

- El arma más usada en los diferentes casos fue el arma blanca (24%), seguida muy por debajo del arma de fuego (5%). Sin embargo, cabe destacar que la mayoría de los casos (65%) ocurrió sin arma de por medio.

- Sólo el 16% de las personas que declaró haber sido víctima de algún robo o asalto en Lima Metropolitana durante 1998 hizo la denuncia respectiva. Las personas que mayormente lo hicieron fueron las pertenecientes a los niveles socioeconómicos A y B.
- Del total de denuncias realizadas, el 90% fue ante la Policía Nacional y el 9% a los serenazgos.
- Los porcentajes de denuncias aumentan según la gravedad del hecho, pero aún en casos de agresión física no llegan a constituir una mayoría. El 20% de los casos en que la víctima fue agredida hizo la denuncia y en el 31% de los casos en que la lesión causada fue corte lo realizó. En el 23% de los casos en que la lesión fue fractura la víctima realizó la denuncia.
- Sólo el 10% de personas que mencionó haber realizado la denuncia del hecho, dijo haber recuperado algo de lo robado a raíz de la denuncia.

La misma empresa encuestadora recientemente (abril 2004) realizó una encuesta en Lima, donde señala que uno de cada tres limeños afirma haber sido víctima de asaltos en la calle en los últimos doce meses. En 1998 era uno de cada cinco, situación de por sí nos señala del avance de la percepción ciudadana sobre el progresivo incremento de la delincuencia.

Esta reciente encuesta confirma las estadísticas y encuestas anteriores de que la delincuencia común es el principal tipo de violencia que afecta a los ciudadanos, lo que influye en crear un clima de inseguridad creciente.

**¿Cuando usted sale a la calle se siente seguro o inseguro?**

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

Revela asimismo, que el 33% de los limeños mayores de 18 años ha sido víctima de un asalto o robo en la calle en los últimos doce meses. Sólo el 12% de los habitantes de la Capital se siente seguro cuando sale a la calle.<sup>6</sup>

De los gráficos presentados sobre las denuncias registradas por la Policía Nacional en los últimos diez años, y de las encuestas e investigaciones realizadas por el Instituto APOYO, podemos colegir lo siguiente:

- Los delitos contra el patrimonio ocupan con mucha amplitud el porcentaje mayoritario de los hechos delictivos que se producen en el país, en particular los robos y hurtos agravados, que por su monto y características se ubican en su mayoría dentro de la delincuencia común.
- Todos los sectores sociales sufren transversalmente los efectos de la violencia criminal, con especial énfasis en sectores económicos menos favorecidos.
- Los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud registran porcentajes mínimos. Por tanto, el grado de violencia y criminalidad en Lima y las principales ciudades del país no ha alcanzado los niveles de peligrosidad de otras grandes urbes latinoamericanas, pero sí está en proceso de crecimiento.
- El Perú, sobre todo, Lima, no son escenarios de crimen y violencia cruenta, sino espacios donde el delito parece estar motivado más por la necesidad material que por alguna patología criminal. Por tanto, prima la delincuencia por necesidad en una sociedad donde el desempleo constituye la principal causa de insatisfacción ciudadana.
- El paulatino descenso de denuncias en los cuatro últimos años que se observa en las estadísticas policiales, en parte puede ser por la efectividad de la Policía para contener la delincuencia, pero lo más probable es que se deba a que las víctimas de delitos comunes no presentan la denuncia en las dependencias policiales porque no creen que recuperarán lo robado, por la pérdida de tiempo que significa realizar estas diligencias o por temor a represalias por parte del delincuente.

6 Encuesta Apoyo, Opinión y Mercado. Publicada en El Comercio, abril 2004.

- El incremento de la criminalidad y de la delincuencia afecta el desarrollo socio-económico del país y la imagen ante el consenso nacional e internacional.

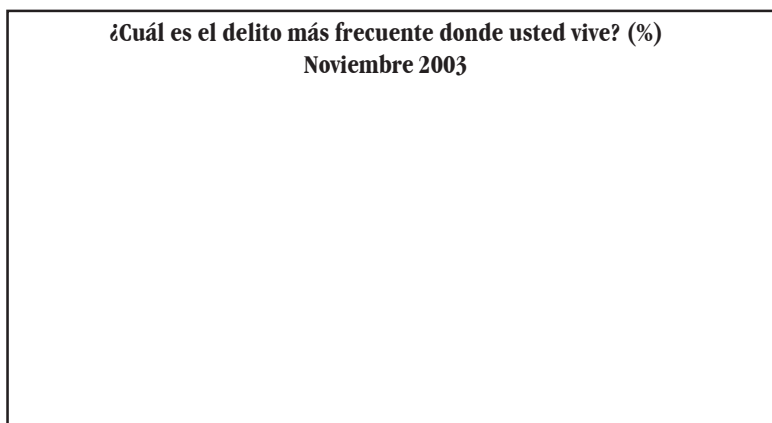
### **Sub registro o "cifra negra"**

El hecho de que sólo una de cada cuatro personas víctimas de delitos comunes presente su denuncia ante dependencias policiales, nos indica la presencia de una enorme "cifra negra" cuya cantidad no es posible conocerla a través de las estadísticas policiales. Este sub registro se sintetiza básicamente en robos a domicilios, hurtos, robos y asaltos en la vía pública, "pandillaje", venta y consumo de drogas, secuestros al paso, prostitución y proxenetismo, violencia familiar, entre otros, que han convertido a muchas ciudades del país en jurisdicciones peligrosas.

La delincuencia común y las faltas (infracciones menores a cuatro sueldos mínimos vitales, 1.600 nuevos soles), actualmente, constituyen sin lugar a dudas la mayor causa de violencia e insatisfacción ciudadana, como precisa la empresa IMASEN cuando pregunta a sus encuestados: ¿Cuál es el delito más frecuente donde usted vive? y abrumadoramente señalan los robos y la drogadicción.

La delincuencia menor, cada día más creciente por su masificación y por las connotaciones sociales que la originan es mucho más preocupante que la

**¿Cuál es el delito más frecuente donde usted vive? (%)**  
**Noviembre 2003**



Fuente: IMASEN.

delincuencia organizada, ya que su control, a mi criterio, ha sobrepasado la capacidad operativa del personal policial de las comisarías para hacerle frente.

Las estadísticas policiales, como señalo anteriormente, no reflejan en toda su dimensión la gravedad del problema porque muchos agraviados no acuden a las comisarías a registrar su denuncia. Sólo, hasta el momento, las encuestas de victimización reflejan con mayor precisión esta problemática.

A la fecha, en el país se han realizado tres encuestas de victimización –Instituto Apoyo (1966 y 1998) e Instituto Nacional de Estadística (1997)– , que fueron desarrolladas con metodologías distintas; sin embargo, permiten establecer la siguiente caracterización de la delincuencia en la ciudad de Lima:<sup>7</sup>

- La delincuencia afecta a todos los niveles socioeconómicos, pero la incidencia de cierto tipo de delitos, como los robos a viviendas, por ejemplo, es mayor en los sectores medios o bajos.
- Los robos y asaltos tienen como principal objetivo la apropiación de los bienes de las víctimas más que dañar su integridad física (poco uso de armas y bajo registro de agresiones graves).
- En la mayor parte de casos, los atacantes son varones jóvenes.
- Los integrantes de pandillas derivan en actos antisociales que según estudios parecen obedecer a falta de alternativas recreativas y laborales.

#### **Percepción social de inseguridad frente al delito**

La percepción de inseguridad ciudadana tiene su origen en la sensación que tienen las personas que la delincuencia aumenta de manera más acelerada de la que en realidad se produce. La gente, por ejemplo, siente especial temor de ser víctima de un asalto cuando sale o regresa a su casa en horas de la noche, al caminar por barrios populosos o calles poco alumbradas.

Es evidente que la percepción de la delincuencia no se basa tanto de las experiencias individuales de los ciudadanos, sino en un conjunto de elementos

---

7 Instituto APOYO. Seguridad ciudadana. Agenda para la primera década. Gabriel Ortiz de Zevallos. Lima 2000.

externos, donde las crónicas rojas difundidas por algunos medios de comunicación juegan un papel importante.

Expertos en materia de seguridad sostienen que el éxito de cualquier policía en el mundo es otorgarle a su comunidad la "sensación de seguridad".

Sensación de seguridad, que en el caso nuestro, fue afectada fuertemente en la década del 80 al 90 por el accionar terrorista, y que a decir de las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación *"se estima que la cifra más probable de víctimas de la violencia es de 69,280 personas. Estas cifras superan el número de pérdidas sufridas por el Perú en todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en sus 182 años de vida independiente"*.<sup>8</sup>

La Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que *"el conflicto abarcó una proporción mayor del territorio nacional que cualquier otro, provocó enormes pérdidas económicas expresadas en destrucción de infraestructura y deterioro de la capacidad productiva de la población y llegó a involucrar al conjunto de la sociedad"*.

Si las estadísticas policiales en el Perú, en el caso específico de la delincuencia común, no reflejan un crecimiento alarmante, es por la presencia de la denominada "cifra negra" que no viene siendo registrada, particularmente de delitos menores y faltas.

En esta misma dirección parece que se orienta la percepción ciudadana que muestra una tendencia distinta a las estadísticas policiales. Esta percepción o sensación subjetiva de que la delincuencia aumenta de manera acelerada es la principal razón que lleva a las autoridades de gobierno y otras instituciones a priorizar el tema.

Del análisis de tendencias de opinión pública del Proyecto de Seguridad Ciudadana y Reforma Policial del Instituto de Defensa Legal,<sup>9</sup> *"la percepción de que la delincuencia está aumentando es sorprendentemente constante. Por cierto ello no quiere*

8 Comisión de las Verdad y Reconciliación. Informe Final. Conclusiones Generales. Lima, 2003.

9 Carlos Basombrio Iglesias. "Seguridad Ciudadana y Actuación del Estado". Instituto de Defensa Legal. Lima 2004.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

*decir que la inseguridad haya aumentado en esa proporción cada vez, sino que la inmensa mayoría siente que a este respecto las cosas no mejoran”.*

#### **¿Considera usted que la violencia delincencial se mantiene igual, está disminuyendo o está aumentando? (%) Noviembre (2003)**

	Total	Sexo		Edad			Clase social			Zona				
		M	F	18/24	25/34	35/+	Baja Inf.	Baja Sup.	Media Alta	Casco Urbano	Cono Norte	Cono Sur	Cono Este	Callao
Ha aumentado	75,7	74,1	77,3	71,0	78,7	76,4	69,0	79,6	82,6	83,8	72,6	64,0	72,5	82,4
Esta disminuyendo	6,8	7,1	6,6	8,4	6,5	6,2	8,5	5,3	6,5	5,4	4,4	12,4	9,9	2,0
Sigue igual	17,2	18,8	15,6	20,6	14,8	16,9	22,5	14,6	10,9	10,8	23,0	23,6	16,5	15,7
No sabe /No Rpd	0,3		0,4			0,4		0,5				—	1,1	

Fuente: IMASEN.

Esto explicaría el temor del ciudadano por el avance de la delincuencia. De hecho, existe una alta incidencia de actos delictivos menores y faltas que se producen diariamente que no son denunciados a la Policía y que constituyen todo un problema de difícil solución por su naturaleza social ligada al factor económico cultural. Igualmente, el haber sufrido por lo menos alguna vez una experiencia negativa, induce a los afectados a creer que la situación delictiva es cada vez más problemática.

Las encuestas distritales desarrolladas por el Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Centro de Promoción Social para la Seguridad Ciudadana (CENPROSS) en los distritos de San Juan de Lurigancho y Chorrillos, muestran que la percepción de que la violencia delincencial aumenta es mayor cuanto más alto es el nivel socioeconómico de la persona.

Este miedo subjetivo al crimen o miedo difuso, es el que da contenido a la demanda de la seguridad policial por parte de la población y exige una respuesta por parte de los poderes públicos.<sup>10</sup>

El miedo difuso es la percepción según la cual los ciudadanos consideran que el delito constituye para ellos una amenaza concreta y cercana, un fenómeno

<sup>10</sup> Normandeau, André. "Politiques penales et peu du crimen". Montreal. Canadá 1999.

**¿Considera usted que en los últimos 6 meses, la violencia delincencial ha aumentado, ha disminuido o permanece igual en el distrito? (%)**  
**(Chorrillos, diciembre 2003)**

	Total	Zonas				Nivel socioeconómico		
		Zona I	Zona II	Zona III	Zona IV	Muy bajo (D-E)	Bajo (C)	Medio (B)
Ha aumentado	55,6	53,7	50,4	53,7	61,9	59,8	47,8	58,0
Ha disminuido	19,0	16,7	19,7	23,2	16,5	16,0	23,5	20,0
Ha permanecido igual	25,2	29,6	29,9	22,1	21,6	24,2	27,9	22,0
No responde	0,2			1,1			0,7	

Fuente: IDL.

inquietante para representar un peligro social con posibles repercusiones en sus propias vidas.<sup>11</sup>

Por tanto, la violencia urbana en nuestro medio como en cualquier otra sociedad, genera un desequilibrio progresivo entre los avances cada vez mayores de la delincuencia común y la capacidad efectiva de la policía, situación que ha generado, como es lógico entender, una demanda cada vez más insistente de seguridad y protección ciudadana.

El Instituto de Defensa Legal al analizar una reciente encuesta realizada en San Juan de Lurigancho, Lima, respecto a ¿cuál es el delito o problema principal en su barrio?, la respuesta mayoritaria es el robo a domicilio, el pandillaje, los robos en la calle y la drogadicción / venta de drogas. Los asesinatos son totalmente marginales, en comparación con otras ciudades latinoamericanas.

La Primera Encuesta de Hogares sobre Victimización realizada en Lima en el mes de febrero de 1998 revela que del total de 2.473 hogares entrevistados, el 69,7% señala que algún miembro de la familia fue víctima de algún acto violento en 1997.

<sup>11</sup> José María Rico y Luís Salas. Inseguridad ciudadana y Policía. Madrid. Tecnos 1988, p. 30.

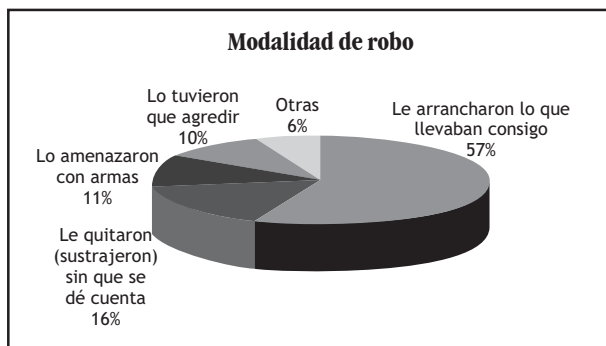
**¿Cuál es el delito o problema de seguridad principal en su barrio? (%)**  
**(San Juan de Lurigancho, diciembre 2003)**

	Total	Zonas			Nivel socioeconómico	
		Zona I	Zona II	Zona III	Muy bajo (D-E)	Bajo (C) y Medio (B)
Robo a domicilio	44,2	46,8	39,1	45,7	43,8	44,7
Pandillaje	24,1	18,3	28,2	25,0	23,6	24,8
Robos en la calle	14,4	14,7	18,2	12,0	11,6	18,6
Drogadicción y venta de drogas	11,9	11,9	9,1	13,6	15,3	6,8
Alcoholismo	3,2	4,6	3,6	2,2	3,3	3,1
Prostitución	0,2	0,9	-	-	-	0,6
No responde	2,0	2,8	1,8	1,6	2,5	1,2

Fuente: IDL.

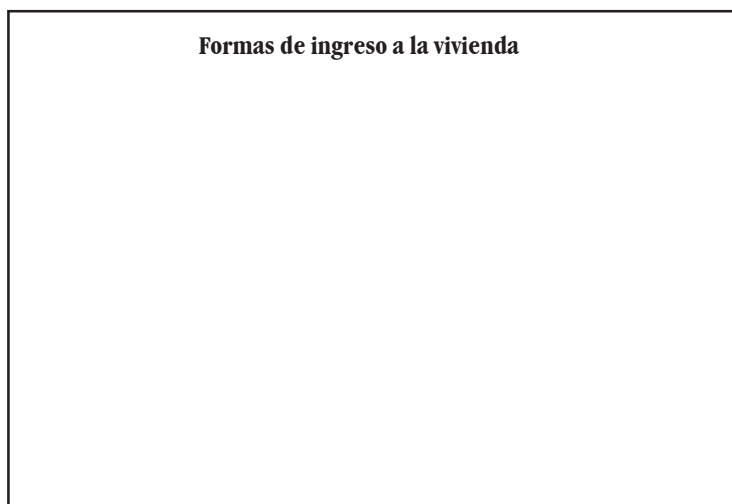
El robo a la persona es el delito de mayor incidencia con 18,5 %, siguiéndole el intento de robo a la persona con 9,0 % de incidencia. La agresión física y el vandalismo, con 2,5 % y 1,1% respectivamente, constituyen los dos delitos de menor incidencia en el área de Lima Metropolitana.

En cuanto a la modalidad del robo, el 56,4% de los entrevistas indicó que los ladrones les habían arranchado lo que llevaban consigo, el 16,2% señaló que les robaron sin que se den cuenta, el 11,2% manifestó que los amenazaron con armas y el 10,0% señaló que los agredieron. Se encontró un 6,2% que dijo que el robo había sido con una modalidad diferente a las antes mencionadas.



Fuente: INEI.

A nivel hogares, el robo a la vivienda mostró una incidencia de 12,1%. En cuanto a las circunstancias en que había ocurrido el robo o intento de robo a la vivienda, el 35,4% de entrevistados señaló que los ladrones habían forzado la cerradura de la puerta, el 32,7% indicó que habían ingresado por el techo, el 6,5% manifestó que ingresaron con engaños y 4,9% dijo que habían forzado la cerradura de la ventana. Hubo un 21,7% que señaló que habían usado otra forma diferente a las mencionadas.



Fuente: INEI.

### **Impactos negativos de la inseguridad ciudadana en el ámbito económico y social del país**

En los últimos años la criminalidad y la violencia han sido incorporados a la agenda de una serie de organismos internacionales, dándole prioridad a la situación de América Latina y el Caribe, por considerar la región donde se encuentran los mayores índices de delincuencia del mundo. Por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo realizó en Washington D.C., en febrero de 1996, el Seminario *Ética, violencia y seguridad ciudadana*, donde su presidente Enrique Iglesias, al dar las palabras de bienvenida señaló lo siguiente: *Estos temas no económicos son los que hoy preocupan y sacuden a buena parte de América Latina. El desafío del crimen violento es además mundial. No es posible hablar de crecimen-*

*to si junto con ello la calidad de vida de las gentes se ve perturbada, amenazada por la inseguridad y la violencia. El desarrollo social debe incorporar estas variables que tan profundamente inciden en la vida de la gente.*<sup>12</sup>

No cabe duda que los efectos de la inseguridad ciudadana repercuten directamente en el ámbito socio económico de un país. El hecho de que la inseguridad y el incremento de la criminalidad y violencia se encuentren ubicados en nuestro medio en el segundo lugar de las principales preocupaciones ciudadanas después del desempleo, es una muestra evidente del impacto que tiene en las actitudes y conductas de la población. A mayor inseguridad menos desarrollo y menos inversión

Es por estas consideraciones que la violencia delictiva ha pasado a ser un tema que compromete al conjunto de la sociedad, superando aquellos abordajes que lo destinan a ser controlado únicamente por la justicia y la Policía.

El incremento de la inseguridad, en este contexto, deteriora seriamente el nivel de bienestar de la población, perjudica la convivencia interna y puede transformarse en un freno a las posibilidades de desarrollo de un país. Garantizar la seguridad ciudadana ha llegado a ser una de las preocupaciones centrales de muchos gobiernos y una de las demandas más sentidas de la comunidad.

En el turismo receptivo, por ejemplo, la inseguridad causa muchas retracciones. Según la Organización Mundial de Turismo (OMT), la inseguridad que se registra en varios países de América Latina originó un descenso del 0,6% en la llegada de turistas internacionales a la región durante el año 2002.

En el plano nacional, el narcotráfico, los secuestros y la delincuencia común, son factores que afectan directamente el ámbito económico social del país. Muchos proyectos se han visto truncados por falta de una efectiva seguridad para sus inversiones. Los operadores de turismo consideran a Lima, por ejem-

---

12 Banco Interamericano de Desarrollo. Seminario *Ética, Violencia y Seguridad Ciudadana*. Washington DC, 1996.

plo como una ciudad peligrosa por el accionar de la delincuencia común y recomiendan realizar visitas por grupos, o en su defecto obvian dicha ruta.

Para el Banco Mundial, la criminalidad y la violencia tienen graves implicancias para el crecimiento y el desarrollo al destruir la infraestructura física, erosionar el desarrollo del capital humano, destruir el capital social y, contribuir directa e indirectamente a la corrupción de las agencias del sector público.

En síntesis, como dice Kliksberg, se evidencia una preocupación generalizada ante el desafío que consideran los indicadores de violencia y criminalidad como obstáculos para el desarrollo humano de América Latina, afectada por una desarticulación entre las políticas económicas y las políticas sociales, y con la peculiaridad de ser hoy, no sólo el continente con mayores índices de homicidios, sino también con mayor desigualdad en la distribución del ingreso en el mundo y el lugar donde existe más polarización social.

## ASPECTOS RELEVANTES DE INSEGURIDAD SOCIAL Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

### **Violencia familiar**

La Constitución Política del Perú, en el capítulo I (2) señala que toda persona tiene derecho "a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole".

En nuestro país la protección y promoción de los derechos de las mujeres han tenido notables avances y se han establecido importantes mecanismos institucionales que colocan al Perú en la vanguardia regional de políticas favorables para las mujeres. Estos mecanismos institucionales son la creación del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), la Defensoría Especializada en los Derechos de Mujer de la Defensoría del Pueblo y la Comisión de la Mujer y del Desarrollo Humano.

En el tema de la promoción de los servicios de prevención y atención integral, se viene creando diversos mecanismos institucionales y comunitarios para

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

---

asistir y apoyar a las víctimas de violencia familiar, entre ellos la instalación de módulos integrados de atención, la creación de comisarías de la mujer en Lima y en las principales ciudades del país y la creación de las oficinas contra la violencia familiar de las comisarías.

Se configura como violencia familiar cualquier acción que causa daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, incluso amenaza, dentro del ámbito familiar, como por ejemplo los golpes, humillaciones, desprecios, amenazas, insultos, incumplir con los alimentos, no dar medicamentos, no dejar a niños estudiar.

La violencia familiar afecta el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, a la salud, a la seguridad personal, a la libertad sexual y a la libertad individual. Estos derechos son reconocidos universalmente y por tanto el estado peruano está obligado a protegerlo. En el Perú, al igual que en los países de la región, la violencia contra la mujer permaneció invisible. Hoy en día es considerada como un problema de salud pública y social que impide el desarrollo y afecta la dignidad y los derechos fundamentales de las mujeres. La violencia familiar afecta el derecho a la vida, la integridad física y síquica, la salud, la seguridad personal, la libertad sexual y la libertad individual.

La violencia familiar es el delito que más frecuentemente se produce en sectores populares, pero el que menos se denuncia, no obstante es el que progresivamente se viene registrando con mayor frecuencia. Esto significa que la mujer viene asumiendo su independencia, sus responsabilidades y está comprendiendo las políticas de igualdad de género. Sólo de la información estadística de las denuncias recibidas en las Comisarías de la Mujer de enero a septiembre del 2003, se cuenta con 3.694 casos de violencia física, 2.893 de violencia psicológica haciendo un total de 7.848 casos. 1.246 casos de violencia física y psicológica y 15 de libertad sexual. De esta cantidad, merece resaltar:

- Motivaciones frecuentes	Problemas conyugales (1.180) Problemas familiares (1.097) Problemas económicos (1.396)
- Parentesco de agresores	Esposos (2.938) Convivientes (3.513) Ex - esposos (300) Ex - convivientes (404)
- Ocupación de la agraviada	Su casa (3.358) Comerciante (1.176)
- Ocupación del agresor	Mando medio (1.970) Comerciante (1.797)
- Condición anímica del agresor	Ecuánime (5.329) Ebrio (2.336) Drogado (183)
- Lugares de mayor denuncia	Callao (1.681) S.J. Lurigancho (1.356)

Fuente: CAVIFAM.

De acuerdo a la información recogida por la organización "Manuela Ramos", en el Perú durante el 2003 se realizó 77.445 reconocimientos clínicos por casos de violencia familiar según el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público. De acuerdo a estas cifras se produjeron alrededor de 212 casos de violencia doméstica al día, aproximadamente 9 casos de violencia familiar por hora.

Siete de cada diez mujeres peruanas son víctimas de agresiones físicas o psicológicas en el contexto de episodios de violencia familiar, según un estudio de la organización "Flora Tristán" difundido en Lima. El trabajo revela que durante el 2003 las comisarías de la capital peruana recibieron 32.895 denuncias de mujeres víctimas de agresiones, de las cuales el 68% manifestó haber sido violada físicamente. Según el estudio, la mayoría de violaciones fue por causa de problemas conyugales (8.869 denuncias), familiares (5.861), de alcoholismo (2.564), económicos (4.359) y por celos (2.472 denuncias).

62

Asimismo, sólo en el Centro de Atención a la Violencia Familiar de Lima (CAVIFAM - Ex Comisaría de la Mujer) se recibieron durante el 2003 un total de 1.028 casos de violencia familiar. Según datos publicados en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES, 2000, el 41% de mujeres han sido

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

agredidas físicamente por su esposo o compañero. El 83% señalaba que fue agredida periódicamente y un considerable 16% lo ha sido frecuentemente.

Las mujeres que son o han sido "frecuentemente agredidas" por su esposo o compañero, en mayor proporción son mujeres de 45 a 49 años de edad (23%); un 26% son mujeres no tienen educación; y un 32% de ellas son separadas, viudas o divorciadas. Según el lugar de residencia, las mayores proporciones se presentan entre las mujeres residentes en los departamentos de Cuzco (26%) y Huánuco (28%).

Según datos proporcionados por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entre enero y septiembre del 2003 se registraron 20.806 casos de violencia familiar y sexual, 18.636 correspondientes a mujeres. Tal como lo muestra el gráfico siguiente, el grupo etario femenino más afectado fue el comprendido entre los 12 y 59 años, representando el 91% del total de mujeres afectadas por la violencia.

**Casos de violencia familiar y sexual por sexo y grupo etario, registrados en los Centros de Emergencia Mujer entre enero y septiembre del 2003**

Fuente: MIMDES. / Elaboración: Movimiento Manuela Ramos. 2003.

En el caso del maltrato a los niños, como en otros casos de violencia, también se da una relación de vulnerabilidad. Claramente los menores muestran inferiores recursos para defenderse de lo que lo haría un adulto. En este sentido el riesgo es mayor porque se trata de una persona en formación. Además se debe considerar el daño emocional y los efectos a corto y a largo plazo que provocan los maltratos.

En ocasiones se trata de golpeadores que fueron maltratados en su propia infancia al intervenir patrones de repetición de los modelos de crianza en los diferentes tipos de castigo administrado a sus hijos.

Si bien algunos de los adultos golpeadores suelen manifestar algún afecto posterior como arrepentimiento o lástima, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo como medida disciplinaria y educativa. El castigo recibido por los adultos en la infancia suele guardar relación con el tipo de castigos físicos que se emplean para "corregir" a los hijos.

### *Alternativas de solución*

La violencia familiar es un problema estructural, silencioso, producto de costumbres arraigadas, de la situación económica y social imperante, de una insuficiente e inadecuada educación, entre otros aspectos relevantes. Por lo tanto, no son sólo con procedimientos coercitivos de tipo penal policial que vamos a disminuir este tipo de violencia, sino, a mi juicio, enseñando a las víctimas a denunciar despercudiéndose del temor que pudiera generar el hecho mismo de poner al descubierto al causante. Luego, enseñar a la víctima a mejorar su autoestima, a valerse por sí misma, a generar sus propios mecanismos de supervivencia, sin depender de nadie, particularmente de su agresor.

En este sentido, encontrar alternativas de solución a un problema socio educativo, resulta bastante difícil, sobre todo, si de por medio existe, como en el caso nuestro, una larga data de violencia estructural, sobre todo contra el niño y la mujer.

Una de las formas para mejorar las condiciones de violencia familiar, es el incremento de la participación de la mujer en el proceso de determinación de políticas nacionales, que permita una visión más compartida de nuestra realidad.

De igual manera, el fortalecimiento de la educación que haga posible la promoción de la equidad e igualdad de género. Garantías de equidad e igualdad de oportunidades y tratamiento en el empleo y promoción de medidas para el apoyo a la maternidad en el ámbito laboral. Promoción de medidas contra la violencia familiar, contra el acoso sexual. Respeto a los derechos humanos de la mujer en todos los ámbitos de su desarrollo y apoyo a la salud de las mujeres durante toda su vida.

La Policía Nacional en el campo de la lucha contra la violencia familiar viene desarrollando dos estrategias claramente definidas. La primera es de tipo coercitivo y la segunda preventiva y educativa:

- La primera se inicia al momento de la recepción de la denuncia, a cargo de las Secciones de la Familia de las comisarías, Comisarías de Mujeres y Módulos de Atención Integral "Emergencia Mujer". En este caso estas dependencias policiales tienen la obligación de recibir la denuncia sobre agresiones físicas y/o psicológicas; informar a la denunciante sus derechos; brindar garantías de seguridad a la víctima; investigar las denuncias; enviar el atestado en el término de 24 horas; y, conducir al agresor para su manifestación, caso de no asistir a las citaciones.
- La segunda estrategia para luchar contra la violencia familiar es de tipo preventivo y se desarrolla mediante:
  - Actividades de prevención y educación, a través de programas de proyección social y de capacitación dirigidos a la comunidad educativa y a la población
  - Acciones cívicas y de proyección a la comunidad, en cuyo desarrollo se orienta a la población beneficiada en temas de igualdad de género.
  - Organización y desarrollo de las Juntas Vecinales donde se realizan encuentros, reuniones y seminarios sobre el tema.
  - Escuela para padres, mediante charlas y conversatorios en centros educativos.
  - Capacitación de los efectivos policiales en violencia familiar.

Los Gobiernos Locales tienen de igual manera una activa participación en el tema de violencia familiar, a través de las DEMUNAS (Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente), destinadas a atender casos de maltrato a niños y/o adolescentes. Estas defensorías son obligatorias por la Ley Orgánica de Municipalidades que, desde fines de 1997, define a la defensa de la niñez y la adolescencia como una de sus prioridades principales.

Algunas municipalidades provinciales y distritales implementaron comisiones de la mujer conformadas por regidoras que trabajaron por la prevención y la promoción de derechos frente a la violencia doméstica.

Con la creación de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, el tema de la violencia familiar adquiere una connotación relevante, porque en este ámbito se tratarán alternativas de solución integral y multi-sectorial, donde no sólo esté el aporte del Municipio y de la Policía Nacional, sino, sobre todo, del sector Educación, del sector Salud, de la Defensoría del Pueblo, de la autoridad judicial y del Ministerio Público, entre otras dependencias públicas locales, así como la comunidad organizada.

### **Violencia Juvenil: Pandillaje**

Muchos son los desencuentros y las frustraciones de los jóvenes particularmente de las zonas urbano marginales de Lima y de las principales ciudades del país, que a falta de oportunidades laborales, educativas y de aceptación social, desarrollan una predisposición a radicalismos como los ocurridos durante el proceso terrorista donde muchos de ellos fueron fácilmente reclutados por las organizaciones subversivas.

Existen otros jóvenes y adolescentes que cometen violencia contra sí mismos mediante el alcoholismo, el consumo de drogas o la prostitución, mientras que otros descargan su agresividad deslizándose hacia la delincuencia común; y, en este marco, una de las manifestaciones más notorias de la violencia urbana, es el incremento de actos de inconductas de sectores juveniles en riesgo denominados "pandilleros".

El Perú es un país con un alto porcentaje de población joven. De la información del INEI se conoce al año 2000 que la población nacional fue de 25.662.000.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

De esta cantidad, la población joven entre 5 y 18 años era de 7.301.749, lo que significa el 28,45% de la población total.

Se calcula en 325 mil los niños y adolescentes en situación de alto riesgo, muchos de ellos han abandonado sus hogares y caído en las prácticas de la vagancia, el hurto, el consumo de drogas y la prostitución; sin embargo, los establecimientos estatales especializados en su tratamiento tienen una capacidad de atención que no sobrepasa los 4.000 en todo el territorio de la República. En este contexto, el número de adolescentes privados de libertad, a septiembre del 2003, ha tenido la siguiente evolución:

#### Adolescentes privados de libertad y en tratamiento por la Comisión de Infracciones Penales. (Septiembre 2003)

Infracciones	Número	%	Condición	Número	%
<b>Contra el patrimonio</b>			Internos en Centros Juveniles	851	75
- Robo y robo agravado	441	38,9			
- Hurto	117	10			
<b>Contra el C, la V. y la S.</b>			Tratamiento en el medio libre	280	25
- Homicidio	113	10			
- Lesiones graves	59	5,2			
<b>Contra la libertad sexual</b>					
- Violación	206	18			
<b>Tráfico de drogas</b>	50	4,4			
<b>Terrorismo</b>	4	0,3			
<b>Pandillaje pernicioso</b>	51	4,5			
<b>Otros</b>	90	8,6			
<b>Total</b>	1.131	100		1.131	100

Fuente: Defensoría del Pueblo.

En los últimos años, la violencia de jóvenes adolescentes en riesgo integrantes de "pandillas" ha alcanzado niveles sumamente peligrosos hasta convertirse en un problema de orden público y de seguridad ciudadana, situación que viene obligando al Estado y a la sociedad civil a la adopción de nuevas estrategias para abordar tan importante fenómeno social.

La Dirección de Participación Ciudadana de la Policía Nacional, el año 2000, conciente de la necesidad de contar con un instrumento que señale con claridad la situación del pandillaje, desarrolló con un grupo de especialistas de su propia Dirección (psicólogos, sociólogos, policías y asistentes sociales), una encuesta y un estudio de investigación social sobre esta problemática en Lima y El Callao y cuyos aspectos principales se resumen a continuación:<sup>13</sup>

### **Ficha técnica de las pandillas juveniles en Lima**

Número de pandillas	390, aproximadamente, con 13.000 integrantes en Lima y Callao.
Composición	Entre 8 a 50 miembros.
Edades fluctuantes	11 a 23 años.
Predominio de edad	14 a 17 años.
Predominio de sexo	Varones. Hay organizaciones mixtas Lugares donde actúan: especialmente en asentamientos humanos y barrios populares.
Liderazgo	Fuerte.
Denominación	Adoptan nombres violentos.
Puntos de encuentro	Parques públicos, bodegas, cantinas, esquina del barrio.
Motivaciones	Protección del barrio. Económicas: Pillaje, robos al escape, asaltos, arrebatos en los barrios y aprovechando su presencia en los desplazamientos de las barras bravas. Defensa de las mujeres del barrio. Primacía. Defensa del grupo.
Grado de agresividad	Variable.
Peligrosidad	Portan armas contundentes, punzo cortantes. Algunos grupos llevan armas de fuego.
Violencia	Variable. Desde el graffiti y la agresión verbal hasta el vandalismo.
Estímulos usados	Comúnmente, el licor. Hay un creciente uso de drogas fuertes.

Fuente: DIRPAFACI - PNP.

<sup>13</sup> DIRPACI. Niveles de competencia institucional respecto a la violencia juvenil. Lima, 2000.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

En 1999, sólo en Lima y El Callao se registraron 24 muertos y 37 heridos graves como consecuencia de enfrentamientos entre grupos "pandilleros", entendiéndose como tal, al conjunto de adolescentes y jóvenes que realizan actos violentos en la vía pública y que atentan contra el orden e incluso contra la vida y propiedad de las personas.

De otro lado, la sensación de inseguridad ciudadana que ocasiona el pandillaje, aparece para la opinión pública como uno de los tres principales problemas de seguridad pendientes de solución en la agenda pública nacional, según los datos que consignan recientes encuestas de opinión. La magnitud del problema también puede evaluarse conociendo los estimados del número de "pandilleros" que operan actualmente en Lima Metropolitana y el Callao, cuya cifra total bordearía los trece mil (13.000) adolescentes y jóvenes integrando alrededor de trescientas noventa (390) pandillas.

Se ha detectado que en 27 distritos de la Capital se registra presencia permanente de pandilleros, destacando las jurisdicciones de Comas (1.527), El Agustino (1.466), San Juan de Lurigancho (1.220) y el Rímac (1.205) como las de mayor número de agrupaciones juveniles violentas. Puede observarse igualmente que los distritos urbano marginales son los que tienen más pandilleros en comparación con distritos socio-económicos considerados medios y medios altos.

**Porcentajes de pandilleros y pandillas en Lima Metropolitana por Jefaturas de Policía Metropolitana y Sub Región Callao**

Fuente: DIRPACI - PNP.

A efectos de tener una visión panorámica de la violencia juvenil, resulta conveniente agrupar los distritos con presencia de pandillaje en cuatro niveles de acuerdo al número de sus integrantes y a las agrupaciones violentas que operan en el lugar, considerándose en este sentido a distritos con "muy alta presencia", "alta presencia", "presencia moderada" y "baja presencia".

En el primer nivel se encuentran los distritos de Comas, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Rímac, Vitarte, Villa María del Triunfo, San Martín de Porres, Los Olivos y Santa Anita. Dentro de los tipos de violencia juvenil que se conoce destaca nítidamente el denominado "pandillaje barrial" que concentra alrededor del 80% del total de jóvenes violentos, en contraposición con las denominadas "barras bravas" y los casos de inconductas escolares que tienen menor relevancia.

Esta primacía del pandillaje barrial obedece a su connotación geográfica que los une con mayor fuerza y permanencia en el tiempo, a diferencia de las otras dos modalidades que son esporádicas y menos consistentes que la primera. En este sentido cabe anotar que cerca del 20% de los adolescentes y jóvenes que integran pandillas pertenecen a más de una modalidad de estos grupos violentos.

### *¿Quiénes son?*

Casi la totalidad de los adolescentes y jóvenes que integran grupos violentos pertenecen al sexo masculino. Sólo en los distritos de Carabayllo, Comas, Cercado de Lima y los Olivos, se ha podido detectar algunos casos de integrantes del género femenino. Esta minoritaria presencia femenina confirmaría la tradicional lejanía de la mujer con la violencia callejera, situación que puede observarse también en los niños "de la calle" mal llamados "pirañitas" que son agrupaciones mayoritariamente masculinas.

70 De otro lado, podemos señalar, que es a partir de los 12 años cuando se inicia la incorporación de los jóvenes a las agrupaciones violentas. Este período de vida es coincidente con los repentinos cambios psico-físicos de la adolescencia, etapa sumamente conflictiva en el proceso evolutivo y que se caracteriza porque predispone al individuo a realizar conductas riesgosas contra su vida y la de los demás.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

El 88% de los jóvenes violentos son solteros, resultando poco significativa la presencia de casados o convivientes (10%). Este escaso porcentaje obedecería a que el compromiso y la responsabilidad que se derivan del hecho de adquirir una obligación familiar, influenciaría favorablemente en el distanciamiento del joven respecto al grupo al que pertenece.

Es importante indicar que la secundaria incompleta es el nivel educativo predominante entre los integrantes de pandillas (64%). Si a ello adicionamos el segmento de los que han concluido la secundaria (17%) y quienes han alcanzado la instrucción técnica (3%), podemos inferir que 8 de cada 10 pandilleros poseen un nivel educativo aceptable, vale decir, han superado la primaria y por lo tanto son susceptibles de valorar con mayor comprensión acciones preventivas y de reinserción orientadas a cambiar positivamente su vida.

#### Estudios alcanzados

Fuente: DIRPACI - PNP.

*A. "Me inicié en la pandilla porque un chico me invitó, me llevó al grupo de pandillas, los chicos de las pandillas son violentos por las chicas. Ellas frecuentan más los barrios, siempre están buscando pelear, no sé, me siento atada al grupo y no sé que hacer para salir de él". Daysi (Comas).*

*B. La verdad que dejé los estudios por descuido mío y porque mis padres no estaban en casa, al principio mis papás no se enteraron porque yo lo ocultaba, pero después se enteraron". José (Cercado)*

### *¿Cómo son sus relaciones familiares?*

El 54% de los adolescentes y jóvenes encuestados viven con sus padres y hermanos; es decir, son miembros de familia nucleares tradicionales. Uno de cada cuatro pertenece a familias con ausencia de uno de los padres (madre o mayoritariamente el padre), recayendo en consecuencia la responsabilidad del control y cuidado de los hijos en un solo progenitor, especialmente en la madre. El 11% vive con otros familiares (abuelos, tíos, primos); finalmente, un grupo minoritario (9%) señala que viven independientemente de su familia, ya sea solos o con amigos.

Esto explicaría la progresiva pérdida de control de los padres respecto a las actividades que desarrollan sus hijos, particularmente en los sectores urbano marginales, zonas donde coincidentemente se presentan los mayores niveles de violencia juvenil.

Resulta relevante indicar que 157 jóvenes y adolescentes encuestados (46,59% del total) manifiesta haberse escapado una o más veces de su hogar; esta situación confirmaría el evidente deterioro de valores y ascendencia de los padres hacia sus hijos, y que actuaría como factor detonante para la ejecución de hechos de violencia o para adquirir conductas de riesgo; como consumir drogas, alcohol, sexualidad precoz y otros.

Las diversas manifestaciones de violencia familiar (castigos, físicos, regaños, violencia en el hogar entre padres e hijos, etc.) aparece como el primer motivo o causa para que los adolescentes y jóvenes se escapen de sus hogares; esto pondría en evidencia que muchos de los padres de los encuestados no han logrado establecer una relación afectiva emocional positiva con sus hijos, lo que los impulsa a buscar afecto y refugio fuera de su entorno socio-familiar, encontrándolo generalmente en grupos juveniles de conductas antisociales integrantes de pandillas.

- 72 La escasa comunicación (59%) y la incomprensión (22%) constituyen los principales motivos que señalan los jóvenes influyen negativamente en la relación con sus padres y que puede entenderse como una ausencia de diálogo que crea en el joven una razón valedera para auto expulsarse de su entorno familiar y buscar en sus "amigos" una respuesta afectiva que lo satisfaga.

Resulta importante mencionar que el 54% de los padres de los encuestados no conocen a los compañeros de grupo de sus hijos; esto haría suponer que ignoran las actividades a las que se dedican y confirmaría de igual manera la falta de control y supervisión de los padres hacia las actividades que desarrollan sus hijos.

En este sentido, es importante señalar que a pesar que existe un gran porcentaje de padres que saben que sus hijos frecuentan pandillas (52%), éstos al parecer no han tomado ninguna medida al respecto, lo que supone que los padres no han asumido adecuadamente su responsabilidad, permitiendo con su pasividad el accionar violento de sus hijos.

De igual manera, resulta significativo resaltar el número de padres que han optado por castigar físicamente o amenazar a sus hijos (49%) para evitar actos de inconducta, medidas que en la práctica no han tenido efecto positivo, toda vez que ellos han continuado usando la violencia cotidianamente. En todo caso ninguna de las medidas que han tomado los padres han tenido resultados favorables, lo que podría entenderse como un fracaso en el control y orientación de sus hijos.

*"Su separación ocurrió hace diez años, cuando yo tenía 9 años, por ese motivo mi madre se vio obligada a salir a trabajar a las 5 de la mañana". Jessica (Comas)*

*"Ingresé a la pandilla porque me sentía desesperada abandonada porque en mi casa no me tomaban en cuenta, mi mamá y mi padrastro mas se dedicaban a mis hermanos menores y éramos muchos, no me gustaba que a mis hermanos les golpearan". Vilma (Comas)*

#### *¿A qué se dedican?*

146 jóvenes y adolescentes que representan el 43% del total, manifestaron estar realizando alguna actividad productiva principalmente trabajos eventuales que les generan ingresos periódicos; el 28% estudia y el 20% trabaja y estudia a la vez; esto confirmaría que muchos de los jóvenes encuestados no dedican su tiempo sólo a generar violencia, lo que puede entenderse como un paso importante para salir de la marginalidad; sin embargo resulta también preocupante constatar que existe un número importante de adolescentes y

jóvenes que no tienen ninguna ocupación (26%) y éstos son, probablemente por la condición en que se encuentran, los mayores generadores de violencia.

De otro lado, el principal motivo por el cual los adolescentes y jóvenes encuestados trabajan o han trabajado es para obtener sus propios ingresos (30%), tanto para su manutención como para contribuir con su hogar; la diversión (15%) aparece también como otra importante razón, siendo menos significativo como motivo de trabajo la necesidad de solventar sus estudios (6%). En este marco resulta relevante señalar que dos de cada tres de los encuestados efectúan actividades positivas para su desarrollo personal y familiar.

Casi el 80% de los entrevistados señaló tener experiencia laboral previa, lo cual nos permite inferir que existe en los jóvenes violentos una tradición de incorporación laboral precoz, principalmente en las modalidades del trabajo informal callejero y en pequeños talleres; actividades laborales que por sus características particulares incrementan los niveles de riesgo de asumir comportamientos violentos en la persona.

*"He trabajado en casa cuidando un bebé y en una fábrica limpiando lunas. Mi dinero lo gastaba en mi casa apoyando a mi familia. Me gustaría capacitarme en algo". Heydi (Comas).*

*"Estoy sin trabajo, pero de vez en cuando hago algunos cachuelos, estoy en un taller de carpintería, he aprendido carpintería así nomás en el campo; no deseo especializarme mas, eso es solo para recursiarme". Johny (Cercado).*

### ***¿Cómo son sus relaciones con la escuela?***

El 56% aspira a futuro "poder estudiar una carrera" y el (14%) "postular a una universidad"; un segmento apreciable (21%) quiere "concluir su educación secundaria" y sólo un pequeño grupo no tiene ninguna aspiración educativa (7%), evidenciando una actitud totalmente negativa.

Cabe señalar que nueve de cada diez jóvenes tiene la firme aspiración de mejorar su nivel educativo, hecho que podría ser positivamente aprovechado de contar con estímulos oportunos.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

El 55% manifiesta haber abandonado la escuela en algún momento de su vida; esta decisión obedecería no tanto a razones personales sino a los conflictos y violencia familiar que experimentaron en su niñez o juventud y que los obligó a separarse de la unidad del hogar. No obstante, aspiran en algún momento a capacitarse y lograr un destino mejor.

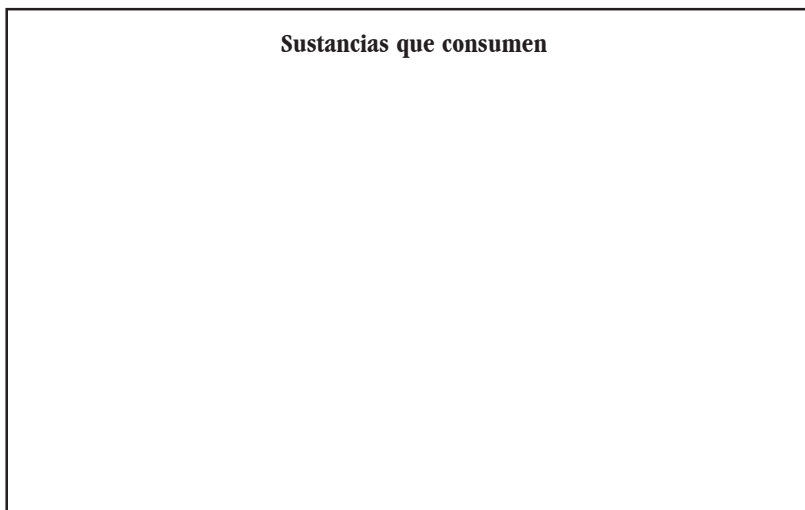
La carencia de recursos económicos aparece como el principal motivo por el cual los encuestados hicieron abandono de sus estudios (35%); otro importante grupo (28%) refiere que para ellos "la calle y los amigos" son más importantes que la escuela. Para el 14% "la escuela no les gustaba" y finalmente el 10% anota que abandonó los estudios por causa del maltrato familiar. Resulta pertinente que 9 de cada 10 jóvenes considera no haber logrado establecer una relación armónica con la institución educativa, hecho que puede ser motivo para revisar las actuales propuestas de la educación pública y privada.

*"Del colegio me gustaba mucho mis profesores y mis amigos porque me aconsejaban bien pero no me gustaba que me controlen". Daysi (Comas)*

*"Yo era una alumna aplicada; una vez que se fue mi papá, dejé a un lado mi orgullo, me volví una alumna desaplicada, no hacía las tareas, me daba todo igual". Daysi (Comas)*

#### ***¿Cuál es el estado de su salud?***

En las últimas décadas uno de los problemas de salud pública que afecta mayoritariamente a nuestra población de jóvenes y adolescentes es el consumo creciente de drogas o sustancias psicoactivas. Del listado de sustancias legales e ilegales que se les presentó como alternativas de respuestas a los encuestados, 6 de cada 10 refieren haber consumido alcohol y tabaco (60%); un tercio indica haber usado drogas ilegales como la pasta básica de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana e inhalantes (27%); y sólo 1 de cada 10 señala no haber consumido nunca una sustancia.



Fuente: DIRPACI.

Un porcentaje importante de pandilleros comparten el consumo de drogas, alcohol y tabaco con los miembros de su grupo (62%) confirmando que ésta es una de las prácticas preferidas por la pandilla. Otro grupo significativo (27%) señala que consumen solos drogas y alcohol.

Ocho de cada diez entrevistados indica que ellos mismos consiguen las sustancias que consumen; un segmento menor (10%) refiere que es el jefe del grupo o cabecilla del mismo el que les facilita las sustancias, siendo mínima la intervención de las parejas o familiares en este rubro. En este sentido resulta significativo dadas las edades de los consumidores, la facilidad con que ellos obtienen las sustancias tóxicas de los micro comercializadores de drogas.

El 57% de adolescentes y jóvenes encuestados manifiesta que el uso de sustancias les ha traído como consecuencia problemas de índole físico (como dolor de cabeza, pérdida de peso, vómitos y náuseas), efectos que están estrechamente asociados a los períodos de post-consumo. También hay un grupo importante que expresa que el uso de sustancias les ha ocasionado una disminución en su capacidad intelectual "piensan menos" (31%), consecuencia que se podría considerar como efecto o la resultante de un consumo prolongado de sustancias.

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

El principal motivo para el uso de sustancias sería porque de ese modo los adolescentes y jóvenes "creen olvidarse de sus problemas" (38%), actitudes relacionadas a estereotipos sociales imitados principalmente de su entorno social; como alternativas para alejarse de la realidad (18%); igualmente un grupo importante indica que usan las sustancias porque les gusta (35%); estos últimos estarían más próximos la adicción o dependencia a drogas.

De otro lado, en cuanto al "uso de su sexualidad" el 79% refiere haber tenido experiencias sexuales; sin embargo, la gran mayoría no posee un conocimiento claro de los problemas que pueden generar las relaciones sexuales sin control y de las consecuencias que éstas conllevan. Un grupo minoritario señala no haber tenido aún experiencias sexuales.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por la población encuestada, se puede observar que 6 de cada 10 adolescentes y jóvenes no han utilizado ningún método de protección para tener relaciones sexuales, estando en consecuencia proclives a la adquisición de enfermedades de transmisión sexual. (SIDA, gonorrea, sífilis, etcétera), demostrando una mayor libertad sexual frente a otros grupos de adolescentes y jóvenes de su misma edad.

*"He consumido droga mayormente marihuana; nos estimula, nos transforma, nos da más energía, motiva a aquellos que están apagados". José Queznay (Rimac)*

*"En mi grupo no se usan drogas, pero sí tomamos pisco y cerveza". José (Callao)*

#### *¿Qué piensan y cuáles son sus valores?*

Para el 83% de los jóvenes pandilleros, la familia es el elemento social de mayor trascendencia e importancia, a pesar de que en muchas situaciones esta no les ha brindado el afecto y el cuidado suficientes; resulta también destacable anotar que los compañeros del colegio (9%) constituyen un grupo valioso en su percepción valorativa.

Las situaciones y las personas con las que los pandilleros se sienten más contentos y tranquilos son principalmente "cuando se encuentran en su casa" compartiendo con sus familiares (33%), así como "cuando están en compañía de su enamorada" (32%), situación que evidencia claramente sus posibilida-

des de reinserción si se aplican políticas preventivas orientadas al núcleo familiar. Otro importante grupo se siente más cómodo cuando comparte vivencias "con su grupo o pandilla" (25%), lo cual evidencia un fuerte espíritu corporativo de grupo. Es importante anotar también que 6 de cada 10 encuestados refieren sentirse contentos y tranquilos con las personas que les brindan un apoyo afectivo tales como la familia o la pareja.

### *¿Qué características tiene el grupo o pandilla?*

Para el 31%, la soledad y el aislamiento han constituido el principal motivo que los impulsó a incorporarse a las pandillas. La defensa de sus barrios, demarcados como sus espacios territoriales aparece como otro motivo importante (25%), así como la moda (24%) que puede entenderse como la presión de grupo y la masificación de valores interiorizados por los adolescentes a través de los medios masivos de comunicación.

Los ataques constantes por parte de otros grupos (51%) obligan a la organización y acción de las pandillas, las cuales se activan como defensa ante la agresión y el ataque de otros grupos pandilleros generalmente de barrios circundantes. Los asentamientos humanos y pueblos jóvenes de reciente creación, constantemente son asolados por pandillas de zonas adyacentes, quienes pretenden imponerse estimulando y obligando a una reacción violenta.

En otros casos (20%) la violencia es generada por el afán de expansión y demarcación territorial de otros barrios. En todos estos casos, las drogas y el alcohol resultan siendo detonantes de la violencia. La mayoría de los encuestados reconocen su participación en los enfrentamientos en diferentes ocasiones y oportunidades (36%), correspondiendo una porción muy pequeña a los que nunca han participado en enfrentamientos, pero sí pueden cumplir con otras tareas que les asignan los líderes de las pandillas.

*"Me llamaron a la pandilla porque yo era líder por ser el más peleador del grupo; y nos reuníamos los días lunes y viernes, se hablaba del partido, porque no bajan todos a apoyar a los heridos, en la reunión hablan cuatro y el resto escucha y puede opinar". José (Rímac)*

*"Las características de un líder es que tiene que ser respetado, saber pelear, saber sacar al grupo, haber pegado a uno del Cristal o Alianza, que haya herido a un líder de otro grupo, tener carácter desenvolverse bien". José (Rímac)*

*¿Cuáles son las principales reflexiones sobre el tema?*

La familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación como instituciones fundamentales en el proceso de socialización de los jóvenes y adolescentes en riesgo, deben actuar integralmente para mejorar su calidad de vida y sus expectativas, a través del fortalecimiento de los roles y cualidades de los padres mediante la creación de las "escuelas para padres".

El niño, el adolescente y el joven procedente de los sectores populares cuentan con escasos espacios formales de participación en la vida comunal; la reducida infraestructura que existe en su distrito no es accesible para su uso. Solo algunas instituciones locales como las comisarías, las juntas vecinales de seguridad ciudadana, los comités cívicos de cooperación, las parroquias y determinados gobiernos locales alivian con muchas limitaciones esta crítica situación.

Los hábitos, actitudes y conductas negativas propician en el pandillero la adopción de comportamientos violentos, los mismos que se hacen evidentes en su forma de vestir, expresión corporal y gestual, uso de un lenguaje procaz y limitado, que le confieren una apariencia intimidante que muchas veces los excluye o margina de la vida social.

El consumo de licor y drogas de cerca del 90% de jóvenes pandilleros, el alto riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual debido a la ausencia de métodos de protección en sus relaciones sexuales, son factores conducentes a una situación de marginación y aislamiento social que consolidan en el joven la internalización de una cultura de violencia.

Uno de cada cuatro delincuentes juveniles tiene menos de 18 años. El 75% de hechos vandálicos ocurridos en Lima Metropolitana y El Callao tienen como protagonistas a integrantes de las pandillas juveniles y "barras bravas". Los daños a la propiedad pública y privada aún cuando resulta difícil de cuantificar porque muchos no son denunciados, alcanzarían cifras muy importantes.

Un 85 % de jóvenes y adolescentes pandilleros manifiesta una decidida voluntad de cambio en razón a su conducta sólo ocasionalmente violenta y a su inclusión "forzada" al grupo pandillero por necesidades sociales de amistad con sus pares; son potencialmente recuperables y pueden ser atendidos dentro de programas preventivos y de orientación psico-social, como los que actualmente viene desarrollando la Policía Nacional del Perú.

En los últimos años la Policía Nacional y algunos municipios han acumulado una importante experiencia de trabajo en la prevención, atención y tratamiento de adolescentes y jóvenes pandilleros, habiendo alcanzado a la fecha resultados positivos con un aproximado de 600 jóvenes en riesgo de los distritos de Santa Anita, El Agustino, San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Comas, Surquillo y El Callao.

Estos logros iniciales han sido posibles en gran medida gracias a una estrategia participativa que involucra a vecinos, autoridades locales (párrocos, gobernadores, agentes municipales, profesores, etc.); así como a ciudadanos representativos de las organizaciones de base (clubes de madres, comedores populares), juntas vecinales de seguridad ciudadana y comités cívicos de cooperación con las comisarías.

### *Alternativas de solución:*

Si pensamos que la solución al pandillaje debe transitar por medidas coercitivas y de carcerería estamos equivocados y no hemos entendido el problema. Actualmente, en ninguna sociedad del mundo la reinserción de jóvenes y adolescentes en riesgo descansa enteramente sobre proyectos judiciales, ni llenando las cárceles con jóvenes pandilleros frente a un problema que es ante todo de origen social.

Nosotros creemos que esta problemática pasa necesariamente por soluciones de carácter preventivo, educativo y de proyección multisectorial. En este sentido, las principales alternativas de solución que se proponen para reducir los efectos de la violencia juvenil, son:

- Crear una comisión permanente de trabajo comprometiendo a los Ministerios de Educación, Mujer y Desarrollo Humano, Interior, Justicia y

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

---

Devida y el Consejo Nacional de la Juventud, para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas.

- En función a los lineamientos de trabajo de esta comisión, desarrollar a nivel local estrategias que involucren la participación de organizaciones representativas de la comunidad y vecinos en general en el marco de las funciones y responsabilidades de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana. Para ello resulta necesario ejecutar una tarea de sensibilización al interior de las comunidades que confrontan este problema.
- Potenciar la participación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana para que puedan ellos en coordinación con las comisarías ejecutar acciones preventivas y de atención a jóvenes y adolescentes integrantes de grupos pandilleros a nivel local. El programa "Patrullas Juveniles" es una buena alternativa para acercarse a estos jóvenes y mejorar su calidad de vida.
- Generar mecanismos de participación de la empresa privada en la capacitación laboral y en la generación de empleo para los adolescentes y jóvenes que integran pandillas, estableciendo de esta forma una política de estímulos que premie a los jóvenes que demuestren una auténtica voluntad de cambio.
- PROMPYME, los gobiernos locales y la Policía Nacional, deberían propiciar la instalación y funcionamiento de "maquicentros" administrados por la comunidad organizada en los distritos y sectores de la ciudad donde existe un mayor número de jóvenes pandilleros.

Para ello los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana podrían captar a los líderes integrantes de estas agrupaciones y ofrecerles la oportunidad de capacitarse laboralmente en áreas u ocupaciones que para la percepción de estos jóvenes resulta de primera importancia como son: carpintería metálica, mecánica automotriz y electrónica, entre otras.

- Desarrollar un calendario de actividades entre la Policía Nacional, municipios, entidades públicas, organizaciones vecinales y autoridades

locales, con los jóvenes y adolescentes que integran pandillas, en el marco del programa "Patrullas Juveniles".

Estas actividades pueden ser de carácter deportivo: partidos amistosos no competitivos; recreativos, paseos y campamentos, visitas a museos y lugares turísticos, etcétera; actividades artístico – culturales: concursos de pintura, festivales de música, baile, imitaciones, etcétera; y también dinámica de grupo, retiros espirituales, entre otros.

- Desarrollar canales formales de participación para los adolescentes y jóvenes que integran pandillas posibilitando una real comunicación entre las pandillas, la sociedad civil y el Estado.

Retomar el desarrollo de "Encuentros Juveniles por la No Violencia" que tan buenos resultados le dio a la Dirección de Participación Ciudadana de la Policía Nacional en años anteriores. Este trabajo podría constituirse en el germen inicial para que los jóvenes pandilleros discutan, decidan y expresen sus opiniones y expectativas sobre aquellos aspectos que los involucran.

- Desarrollar un constante seguimiento de las acciones y esfuerzos que ejecutan las comisarías enfatizando una estrategia participativa de la comunidad organizada.
- Abrir y explotar la infraestructura deportiva, recreativa y de esparcimiento que existe a nivel local (escenarios deportivos, centros educativos, clubes sociales, locales comunales), para que puedan ser utilizados sin restricciones por los niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad.
- Apoyar económicamente y potenciar los actuales programas y acciones que desarrolla la Policía Nacional y los municipios en la prevención, atención y tratamiento con adolescentes y jóvenes pandilleros, incorporando en estos programas al mayor número de jóvenes con problemas de violencia, no sólo en Lima y El Callao, sino también en los principales centros urbanos del interior del país; rescatando para ello la rica experiencia de trabajo que actualmente posee la institución policial.
- Diseñar e implementar una política pública de juventudes, en la que los adolescentes y jóvenes con problemas de violencia puedan contar con programas que aborden entre otros los siguientes aspectos:

- De trabajo ( fomento a la capacitación y promoción del empleo juvenil).
- De educación (reinserción escolar, educación para el trabajo, fomento a los valores cívicos y patrióticos, etcétera.
- De participación ( instancias formales de participación de los jóvenes en la vida pública, en las decisiones que los afectan y en el desarrollo y progreso de su comunidad).

### **"Barras bravas"**

Las llamadas "barras bravas" están conformadas, en su mayoría, por adolescentes y jóvenes que pertenecen a los sectores más pobres y de mayor exclusión de las zonas urbano marginales y de los distritos con mayor densidad poblacional. La población de los sectores C y D en las barras es mayor que la de los otros sectores socioeconómicos, tanto en Lima como en provincias.

Del Informe Final formulado por la Comisión Especial del Ministerio del Interior sobre "barras bravas",<sup>14</sup> con apoyo del UNICEF, se conoce que sus integrantes son en su mayoría de sexo masculino y más de la mitad tiene entre 12 y 18 años de edad, participando en ellas estudiantes de educación secundaria y adolescentes que han abandonado la escuela, entre los cuales hay un sector que ni estudia ni trabaja.

Los clubes de fútbol no reconocen formalmente a las barras bravas, sin embargo hay suficientes indicios que permiten describir una relación no formal entre el club y la barra que se expresa, por ejemplo, en la entrega de entradas gratuitas y otros "incentivos".

La composición interna de las barras tiene características complejas e incluye desde adultos mayores de 30 años, estudiantes universitarios o trabajadores con diversas actividades laborales hasta pandillas y grupos de adolescentes infractores cuya actividad cotidiana es el robo y otras faltas.

---

14 Informe Final de la Comisión Especial del Ministerio del Interior sobre "barras bravas". Lima, 2000.

Desde fuera una barra brava aparenta ser un grupo de hinchas fanatizados por los colores de sus equipos y jugadores, pero desde dentro las barras constituyen grupos de pertenencia y de identidad social que desarrollan en el barrista sentimientos de seguridad y visibilidad.

Sin embargo, a cambio de su lealtad incondicional a la barras, el barrista se expone a un sistema de jerarquías y códigos propios de la cultura de la calle que le exigen demostraciones de riesgo, de fuerza y aún de sometimiento que muchas veces pone en riesgo su integridad y su vida.

*"... da pena, mucha pena, cuando un barrista muere porque lo embosca otra barra aunque no sea uno de los nuestros, Pero eso es el amor a la barras, el amor a la camiseta que hace que un hincha sea capaz de dar hasta su vida por los colores de su equipo".* Testimonio de un dirigente de barra brava ante la Comisión Especial. Lima, noviembre del 2001.

Pero también existe una nueva corriente de opinión entre los dirigentes de algunas barras que están promoviendo tres propuestas inclusivas: el reconocimiento formal de sus barras, la regularización de documentos de identificación de sus miembros y la organización de programas de atención social, reinserción en la escuela y capacitación técnica de los barristas, especialmente de los adolescentes.

Mención especial merece la barra brava del "comando sur" del distrito El Agustino, caracterizada en tiempos pasados por su beligerancia y por las acciones ilícitas que realizaban. Gracias a la dedicación puesta por el padre "Chequi" y el Comandante Santiago Vizcarra Valencia, comisario de dicho distrito en 1998, lograron agruparlos en la asociación "Martín Luther King" y revertir dicha situación. Al 2004 esta asociación liderada actualmente por el padre Chequi ha crecido en importancia y en trascendencia para el futuro de dichos jóvenes. Tienen varios proyectos empresariales y de capacitación en marcha.

De las investigaciones realizadas por la Comisión Especial y el UNICEF, así como de otras informaciones revisadas, se puede establecer 6 aspectos sobre la dimensión personal y social del barrista:

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

---

- ***Sentimiento de exclusión***, se refiere a una falta de legitimidad como ciudadano, que los lleva a sentir que todo esfuerzo es en vano para superar la situación en la que se encuentran. Este modelo de exclusión se refuerza por la falta de un proyecto de vida personal. El éxito está asociado a la suerte y no al esfuerzo y a las condiciones como derechos.
- ***Aptitudes no estimuladas***, por la falta de aprendizajes esenciales para sus desarrollo humano a pesar de las habilidades que demuestran para organizarse como barras para los partidos y como grupo para los enfrentamiento con otras barras. Esta paradoja se expresa cuando los barristas con mayor habilidad en el lenguaje oral o escrito son elegidos como representantes en las demandas ante los clubes y otras instancias.
- ***Desconfianza en las autoridades e instituciones*** de la sociedad, que se ha formado por la ausencia de políticas de acercamiento y de comprensión sobre sus problemas e inquietudes, de tal manera que la promesa y la palabra son los únicos símbolos de negociación confiables. La traición a la palabra dada constituye la falta más grave en sus relaciones entre pares. La fidelidad es el valor principal.
- ***Búsqueda de territorios familiares compensatorios***, en los que se establezcan lazos afectivos de pertenencia y socialización que involucran en especial a los adolescentes que se desplazan al interior de las barras y de sus líderes.
- ***La barra como fuente para fortalecer la autoestima***, que se construye a partir de las demostraciones de valoración de aptitudes entre pares, muchas de las cuales se ajustan a la escala de valores de la propia barras: fuerza, dominio de la palabra, picardía, lealtad y capacidad para resolver situaciones difíciles.
- ***Las lecciones para enfrentar desafíos en grupo***, que se construye a partir de la dinámica de los acuerdos en grupo o en asambleas de las barras en las que es usual el sistema de votación a mano alzada para las elecciones de dirigentes, la distribución de roles y tareas cuando se realizan los partidos y la implementación de estrategias de enfrentamiento con otros grupos.

"... los barristas se encuentran en el estadio y el "clásico" culmina con un empate. Ellos deciden desempatar el "clásico" utilizando la violencia. "Canevo" coge la gorra de "lechuga" y se inicia la "guerrilla" entre ambas barras, se lanzan piedras, pelean y rompen lunas. El "charapa" queda herido y muere dejando así un desenlace triste y terrible... "Historia creada en el grupo de recuperación emocional por un grupo de barristas en el taller convocado por la Comisión Especial en el distrito del Rímac. Noviembre 2001.

### *Alternativas de solución*

- Recomendar al Congreso de la República la revisión y definición de los proyectos de ley pendientes sobre la situación de los adolescentes infractores en la perspectiva de la Convención de los Derechos del Niño y en seguimiento de los acuerdos internacionales suscritos por el Estado Peruano.
- Fortalecer los programas preventivos de la Policía Nacional, considerando que los mejores resultados se han obtenido a través del diálogo entre la policía y las barras; y, caso contrario, los mayores riesgos de abuso se producen al interior de las propias dependencias policiales, cuando de por medio existe sólo un tratamiento coercitivo del problema.
- Llevar a cabo coordinaciones con las autoridades policiales y otras a fin de que permitan a los barristas el ingreso y la utilización de papel picado, contómetros, bombos, banderas, banderolas, luces de bengala, aparatos de humo en los estadios durante el desarrollo de los partidos de fútbol.
- A fin de evitar excesos en las intervenciones por parte de la policía, realizar jornadas de trabajo para sensibilizar al personal policial involucrado en el control del orden y lograr un cambio de actitud frente a los jóvenes barristas.
- Desarrollar campañas en medios de comunicación masiva para promover una imagen positiva de los jóvenes adolescentes promoviendo valores de interés nacional y universal, convocando deportistas, músicos,

voluntarios jóvenes y adolescentes de programas sociales y a los propios miembros de las barras de fútbol.

- Facilitar la transición de las barras bravas de su condición informal a una situación formal y legalmente reconocida como asociaciones civiles de promoción cultural y deportiva como parte de una iniciativa para asociar la barras al deporte y no a su connotación de grupo violento.
- Impulsar desde el Instituto Peruano del Deporte y en coordinación con los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, programas y campañas locales y nacionales para diversificar el interés y la demanda en una amplia gama de deportes que involucren a adolescentes y jóvenes de contextos urbanos y rurales de ambos sexos y que tengan como propósito responder al problema del tiempo libre no planificado.

#### **Micro-comercialización de drogas**

La micro-comercialización y el consumo de drogas es un problema social propio de nuestros tiempos. El Perú fue el mayor productor de hojas de coca en el mundo. Sin embargo, recientemente los cultivos han sido fuertemente reducidos. La superficie con cultivos de coca a nivel nacional ha mostrado una reducción progresiva en los últimos años. Al observar la evolución de las áreas cocaleras en los últimos 6 años, se aprecia una disminución cercana al 70%, pasando de 94.400 hectáreas en 1966 hasta 34.000 hectáreas en el 2001.

No obstante esta reducción, la micro-comercialización y el consumo de drogas, particularmente en Lima, es un problema social que tiende a incrementarse sobre todo en las zonas populares, a pesar del esfuerzo multisectorial que se hace para enfrentarlo.

La micro-comercialización es el proceso de compra – venta de droga ilícita al "menudeo". Proviene de zonas de cultivo y llega a Lima por vía terrestre (en vehículos o en el cuerpo de viajeros en pequeñas cantidades "tipo hormiga") con destino a proveedores o mayoristas en cantidades de 4 a 5 kilos. Luego es distribuida a micro-comercializadores que viven en tugurios, callejones, pueblos jóvenes quienes lo venden al menudeo a precios muy bajos accesibles a consumidores de toda condición económica.

"En Lima no hay firmas ni carteles sino una infinidad de pequeños negociantes". Micro-comercializador es aquél que compra y vende droga en cantidad, no mayor a 50 gramos de pasta básica, 25 gramos de clorhidrato y 100 gramos de marihuana. Si es detenido la pena de cárcel es no menos de un año ni mayor de 4 años.

No se penaliza el consumo (por eso es que muchos micro-comercializadores son drogadictos). La ley acepta que una persona puede poseer cualquier droga ilícita en pequeña cantidad adecuada para su uso personal e inmediato, siempre y cuando no exceda de 5 gramos de pasta básica de cocaína, 2 gramos de clorhidrato de cocaína, 8 gramos de marihuana. (Ley 28002 que modifica la legislación en materia de tráfico ilícito de drogas). La ley considera a los adictos como enfermos que deben ser tratados y rehabilitados, por tanto, no deben ser encarcelados ni reprimidos, salvo que hayan cometido delito.

En este sentido, los micro-comercializadores utilizan la norma en su beneficio, por cuanto ellos nunca llevan más de la cantidad señalada para no ser considerados traficantes. Incluso muchos de ellos son consumidores, por tanto exentos de pena. Sin embargo, las personas que se encuentran en posesión de drogas, son conducidas a la comisaría hasta que se compruebe su calidad de consumidores o traficantes.

Sólo en Lima, de enero a junio del 2004, las comisarías de la capital, las unidades de patrullaje, el Escuadrón "Verde" y la Dirección contra el Tráfico Ilícito de Drogas, intervinieron a 5.274 personas vinculadas al tráfico y consumo de drogas, lo que demuestra la magnitud del problema; y, al mismo tiempo, el empeño de la institución policial para reducir esta problemática. Este esfuerzo no es suficiente pues en Lima y las principales ciudades del país la venta y el consumo se viene incrementando peligrosamente, según de las encuestas y sondeos de opinión que colocan a este flagelo como uno de los principales problemas por resolver.

La diferencia, a primera vista, entre el tráfico ilícito de drogas y la micro comercialización se refleja en la cárcel de mujeres Santa Mónica, donde mujeres de menos de 30 años, peruanas o extranjeras atractivas han sido detenidas como "burrieres", mientras que existen otras de más de 30 años, madres

de familia por lo general, de apariencia humilde que fueron sorprendidas en el comercio local de la droga.

La droga es generalmente adulterada para aumentar su volumen y propiciar de esta manera mayores beneficios económicos. Los participantes del III Curso de capacitación de procedimientos de investigación del tráfico ilícito de drogas de la DIRANDRO-ESINTID del 2002, realizaron una investigación sobre la micro-comercialización y consumo de drogas señalando como principales características las siguientes:

- **Rentabilidad.** Como toda acción ilícita, la utilidad económica es la principal motivación que alienta a las personas que viven al margen de la ley para dedicarse a esta actividad.
- **Clandestinidad.** Utiliza el anonimato, la discreción, con la finalidad de evitar las acciones de las autoridades.
- **Transnacionalidad.** La micro-comercialización es un modelo que se presenta en casi todo el mundo, porque emerge y se desarrolla de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- **Flexibilidad.** Los procedimientos se transforman en función del contexto social donde operan.
- **Interconexión con otros delitos.** Está ligada generalmente a la prostitución y a todo tipo de delitos, particularmente donde participan jóvenes violentos.
- **Mercado de consumo.** La dinámica es a través de mercados cerrados, es decir, se vende a gente conocida quienes generalmente incorporan a nuevos clientes. Se presenta casos en que el micro comercializador opera en lugares públicos como discotecas.
- **El pasero o intermediario.** Que viene a ser la persona que sirve de nexo entre el vendedor y el consumidor. Este personaje casi siempre es un consumidor que utiliza esta modalidad para obtener droga e incluso dinero. Al micro-comercializador le conviene para su protección, puesto que no hay sanción para el consumidor.
- **Recursos humanos.** Existen tres niveles:

- El primer nivel está integrado por personas que presentan fuertes vínculos con el traficante, generalmente familiares o socios del negocio.
- En el segundo nivel está la gente de confianza de los primeros que contribuye a la seguridad y aquellos que son los paseros o intermediarios, así como algunas personas claves como los reducidos, delincuentes cercanos al negocio y prostitutas que desarrollan actividades complementarias a la micro-comercialización.
- El tercer nivel está constituido por los consumidores quienes se subdividen en asiduos o habituales y los ocasionales.

En la micro-comercialización de drogas existen muchas modalidades de venta, como por ejemplo:

- **Paseros ambulantes.** Personas mayores de edad, por lo general entre los 18 y 30 años. El pasero se ubica en una esquina, capta clientes, primero tratan el precio, luego toma el dinero, se da vuelta y se dirige al callejón o quinta. Al regresar observa que no haya personas extrañas alrededor y entrega la droga. Sus clientes por lo general son conocidos, no venden a cualquiera porque se cuidan de ser intervenidos o capturados por la Policía.
- **Venta al paso.** Cuando el micro-comercializador se moviliza en moto o bicicleta, rondando por las diferentes zonas del distrito. Se cuidan de portar solamente cantidades que no excedan las establecidas por ley, a fin de lograr evadir cualquier operativo policial con el argumento de ser sólo consumidores.
- **Pasero encubierto.** Son parejas simulando ser enamorados que se paran en la puerta de entrada del callejón. A veces a su lado tienen un cochecito donde colocan un bebe y dentro de la manta guardan la droga. En caso de que se dé una intervención policial envuelven la droga y la ocultan en buzones, huecos o hendiduras de las paredes.
- **Venta "delivery".** Consiste en pedidos que los consumidores realizan directamente a su distribuidor, producto que es entregado a domicilio o lugar acordado.

El incremento de la micro-comercialización no sólo ha contribuido a que sea cada vez mayor el número de personas que trafican y consumen drogas prohibidas, sino que sean los estamentos más volubles –la niñez y la juventud– los que se vean más expuestos ante una forma de criminalidad que, por su etiología, tiende a seguir creciendo.

#### **Consumo de drogas**

Otro de los problemas que contribuyen a la inseguridad urbana es sin lugar a dudas la ingesta de drogas con mayor incidencia en la población joven del país. De los resultados del estudio epidemiológico 2001 realizado por CEDRO<sup>15</sup>, puede afirmarse que el 6,1% de la población nacional urbana entre los 12 y 64 años ha empleado marihuana al menos una vez en la vida, representando en términos globales a 6 de cada 100 peruanos de zonas urbanas en esas edades.

Aproximadamente 2 de cada 100 peruanos entre 12 y 64 años residentes en localidades urbanas ha llegado a consumir PBC y un número similar ha consumido clorhidrato de cocaína al menos una vez. La comercialización y el consumo de drogas entre la población urbana de 12 a 50 años va en aumento. En el caso de la pasta básica de cocaína (PBC) entre 1997 y el 2000 subió el consumo en un 4,7%.

En términos poblacionales se tiene que el número de peruanos que ha consumido marihuana al menos una vez en la vida es 1'098,490 aproximadamente; son casi 436,887 quienes han probado pasta básica de cocaína y llegan a ser cerca de 354,097 los que han empleado clorhidrato de cocaína.

En los escolares de quinto y sexto de primaria, un estudio efectuado por CEDRO en 20 ciudades de más de 20.000 habitantes, considerando una muestra de 7.677 estudiantes, mostró que el uso actual de bebidas alcohólicas y cigarrillos de tabaco es alto.

Una gran mayoría de los estudiantes (97,2%) piensa que es peligroso usar drogas o es dañino para la salud. El factor de riesgo para el consumo de drogas más importante detectado en los escolares fue el ofrecimiento. Los

---

15 CEDRO. "El problema de las drogas en el Perú". 2003.

estudiante que tienen amigos consumidores de drogas ilegales tienen un riesgo 10 veces mayor de iniciar el consumo de drogas ilegales. 7 de cada 10 alumnos recibieron información sobre drogas en clase.<sup>16</sup>

### *Alternativas de solución*

Una adecuada información y educación a la comunidad es, a mi criterio, la clave para reducir progresivamente este flagelo. Para ello es necesario:

- Multiplicar las escuelas para padres (para hacer conocer la gravedad problema).
- Fortalecer la comunicación de padres e hijos y de profesores y alumnos.
- Reforzar los programas preventivos multisectoriales y capacitar a la comunidad educativa.
- Acuerdo con los medios de comunicación para restringir la publicidad sobre la violencia.
- Apoyar el programa de participación de la comunidad en seguridad ciudadana de la Policía Nacional y de los municipios, por ser el medio más rápido de llegar a grandes sectores poblacionales.

**Oportunidad de ofrecimiento y prevalencia de vida de drogas ilegales  
(Población urbana peruana de 12 a 64 años 2001)**

16 Castro R, Zavaleta A. "Uso de drogas en escolares de quinto y sexto grado de educación primaria". Lima, 2003.

En la actualidad, de acuerdo a lo señalado por CEDRO, los esfuerzos orientados hacia la prevención del consumo están priorizando la implementación de programas integrales con objetivos cada vez mejor diseñados y que se traducen en metas tales como la reducción paulatina del número de jóvenes que ha consumido alguna droga o la disminución del número de personas que ha consumido drogas en edades tempranas, de manera tal que es posible saber la medida en que el propósito preventivo se está logrando.

La acción preventiva debe orientarse a conjugar los esfuerzos de todos los actores sociales involucrados, cada uno de los cuales debe asumir una posición que desde su particular ámbito de acción contribuya a propagar el mensaje preventivo en todos los estratos sociales, adaptando las metodologías a la particular idiosincrasia de las poblaciones involucradas.

En este sentido la familia y la escuela son los contextos básicos de intervención. Surgen entonces las preguntas: ¿qué deben hacer los padres?, ¿y la escuela?, ¿y la comunidad? La respuesta a estas interrogantes es que los profesionales del accionar preventivo deben profundizar en tal indagación traduciendo sus hallazgos en recomendaciones concretas y prácticas que indiquen a todos los involucrados cuál ha de ser el camino que deben seguir para cumplir el propósito formativo.<sup>17</sup>

La acción policial para reducir la incidencia de la micro-comercialización y consumo, es fundamental. En este sentido es necesario:

- Afianzar los operativos a nivel local en forma integrada bajo el comando del comisario distrital, en el marco de las responsabilidades de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- Potenciar el esfuerzo que realiza el "Escuadrón Verde" de la Policía Nacional para reducir la micro-comercialización en lugares considerados críticos, con mayores efectivos, medios y equipos de inteligencia, descentralizando, de ser posible su radio de acción, con la finalidad de apoyar los operativos policiales a nivel local.

---

17 "El problema de las drogas en el Perú". Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas (CEDRO). 2003

- La Dirección Nacional Anti Drogas debe relanzar la División de Prevención de Drogas, que tan buenos resultados le dio en épocas pasadas en el combate contra la micro-comercialización a nivel Lima Metropolitana y El Callao, con el mismo empeño que pone para la lucha contra el narcotráfico.

## **Robos y hurtos**

La mayor cantidad de infracciones penales que se produce en Lima y en las principales ciudades del país son delitos y faltas contra el patrimonio, conforme se explica detalladamente en varios párrafos del texto, a diferencia de otras realidades latinoamericanas, que los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud ocupan un lugar preferente.

En este contexto, muchos sectores ciudadanos tienen por lo general criterios equivocados respecto del procedimiento policial y judicial en el caso de delitos menores y faltas, particularmente en el caso de robos y hurtos, por falta de información y de una adecuada capacitación. Crean, por ejemplo, que todo presunto sospechoso de robo capturado por la policía o muchas veces por los mismos vecinos, tiene que ser detenido en la comisaría y luego ser internado en la cárcel por disposición de la autoridad judicial. Cuando momentos después el presunto infractor es visto nuevamente en la calle, la comunidad cree que se han producido irregularidades (coimas, "mordidas", "arreglos" falta de apoyo, indiferencia ante el clamor vecinal, etcétera).

Estos sectores de la población no saben o no están debidamente informados que la Policía Nacional no puede detener si no es en flagrante delito (que la infracción se esté produciendo en ese mismo momento o en circunstancias inmediatas), o por mandato expreso de la autoridad competente. Incluso, en el caso de faltas no existe detención, considerando faltas contra el patrimonio la sustracción por el causante de un bien por un monto menor a 4 sueldos mínimos vitales que asciende actualmente a la suma de 1.600 nuevos soles.

Esta falta de información y de conocimiento que tiene el ciudadano respecto de los delitos menores y faltas, atenta directamente contra la imagen de la Policía Nacional porque crea actitudes y conductas de rechazo a la institución policial por falta de "eficacia" y por "falta de colaboración", crea distan-

ciamientos entre vecinos y policías y repercute innecesariamente en los esfuerzos por mejorar la seguridad ciudadana. Peor aún en algunos sectores vecinales, conociendo que el presunto delincuente no puede ser detenido, hacen muchas veces "justicia por mano propia" mediante enterramientos, apaleamientos y que pueden llegar incluso hasta la muerte del presunto responsable.

#### **Mito de las leyes blandas**

De otro lado, uno de los mitos o una de las creencias más asentadas en el personal policial y también en la ciudadanía es que las leyes son "blandas", son benévolas para enfrentar la delincuencia común, lo que no permite sancionar severamente a los infractores.

Esta es una falsa percepción, pues el ordenamiento legal vigente es muy severo para este tipo de hechos. Al respecto, sintetizamos una explicación didáctica desarrollada por IDL y CENPROSS, así como de exposiciones del seminario para comisarios realizado en enero del 2004, respecto a las faltas y delitos más frecuentes:

#### ***Hurto Simple (Art. 185 del Código Penal)***

*Apoderarse intencionalmente de manera ilegítima sin emplear violencia o amenaza contra la víctima de un bien mueble, ajeno, cuyo valor es superior a las cuatro remuneraciones mínimas vitales, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 1 a 3 años.

**Caso 1:** "Juan entra a una casa en momentos en que no había nadie en el lugar y se apodera de unas joyas que valen más de cuatro remuneraciones mínimas vitales". Es hurto simple. Procede la detención policial en caso de flagrancia.

**Caso 2:** "Miguel sustrae una plancha de la casa de su vecino quien no estaba presente en esos momentos y se apodera de ella". No procede la detención porque no es delito. Es falta, porque el valor del bien es menor de cuatro remuneraciones mínimas vitales.

#### ***Hurto Agravado (Art. 189-A del Código Penal)***

*El que con intención se apodera de manera ilegítima de bien mueble ajeno, sustrayéndolo del lugar en el que se encuentra: en casa habitada, durante la noche,*

*mediante escalamiento o destrucción de obstáculos, por dos o más personas, con ocasión de incendio o calamidad pública o desgracia particular, o de bienes que forman el equipaje del viajero.*

*... No importa el valor del bien hurtado.*

*... Es suficiente la concurrencia de sólo una de las agravantes antes mencionadas.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 3 a 8 años.

**Caso 1:** *"Raúl solo y de día, ingresa en casa habitada y se apodera de un reloj de 100 soles". (Hurto agravado por ser casa habitada).*

**Caso 2:** *"Ricardo, solo y durante la noche se apodera de una camisa de un centro comercial (hurto agravado por ser de noche).*

**Caso 3:** *"Juan y Antonio, de día, se apoderan del limpiaparabrisas de un automóvil ajeno." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete con el concurso de dos o más personas).*

**Caso 4:** *"Ricardo, solo y de día, se apodera del equipaje de viaje de propiedad de Liliana, en un terminal terrestre." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete sobre bienes del equipaje de viajero).*

**Hurto simple de ganado (Art. 185 del Código Penal).**

*Él intencionalmente se apodera ilegítimamente, sin violencia ni amenaza contra la víctima, de día, de ganado vacuno, ovino, equino, caprino, porcino o auquénido (uno o más), ajeno, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra, valor superior a 1/3 UIT.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 1 a 3 años.

**Caso 1:** *"Jorge, sin emplear violencia ni amenaza contra el propietario, se apodera de un caballo de paso, cuyo valor es mayor a 1/3 UIT". Es delito por hurto simple de ganado. (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque el valor del ganado hurtado es mayor a 1/3 UIT).*

**Caso 2:** *"Miguel, sin emplear violencia ni amenaza contra el propietario, se apodera de una vaca, cuyo valor es menor a 1/3 UIT. Es falta por hurto simple de ganado. (No procede la detención policial, porque no es delito. Es falta, porque el valor del ganado hurtado es menor a 1/3 UIT)*

**Hurto de ganado agravado (Art.189-A del Código Penal)**

*El que intencionalmente se apodera ilegítimamente, sin violencia ni amenaza contra la víctima, de ganado vacuno, ovino, equino, caprino, porcino o auquénido (uno o más), ajeno, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra: en casa habitada, durante la noche, mediante escalamiento o destrucción de obstáculos, por dos o más personas, o, con ocasión de incendio o calamidad pública o desgracia particular.*

*... Es indiferente el valor del ganado hurtado.*

*... Es suficiente la concurrencia de sólo una de las agravantes antes mencionadas.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 3 a 6 años y de 4 a 10 años.

**Caso 1:** *"Jorge, de día, sin emplear violencia ni amenaza contra el propietario, sustrae de casa habitada un caballo, y se apodera de éste."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete en casa habitada).

**Caso 2:** *"Miguel, durante la noche, sin emplear violencia ni amenaza contra el propietario, se apodera de un toro ajeno."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete durante la noche).

**Caso 3:** *"Miguel, sin emplear violencia ni amenaza contra el propietario, con ocasión de incendio o calamidad pública o desgracia particular, se apodera de un ternero ajeno."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete con ocasión de incendio o calamidad o desgracia).

**Robo simple (Art.188 del Código Penal)**

*El que intencionalmente se apodera ilegítimamente de bien mueble ajeno sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la víctima o amenaza con peligro inminente.*

*... No importa el valor del bien.*

*... No se requiere de ninguna otra circunstancia agravante.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 3 a 8 años.

**Caso 1:** *"Juan rompe la luna de un automóvil y le arrebató la cartera a la conductora usando una piedra para romper el parabrisas."* (Procede la detención poli-

cial en caso de flagrancia, porque se comete empleando violencia o amenaza contra la persona).

**Caso 2:** *"Pedro se apodera de las zapatillas de un joven amenazándolo con una botella rota y aplicándole un puñetazo"*. (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete empleando violencia o amenaza contra la persona).

### **Robo agravado (Art.189 del Código Penal)**

*El que intencionalmente se apodera ilegítimamente de bien mueble ajeno sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la víctima o amenaza con peligro inminente: en casa habitada, durante la noche, en lugar desolado, a mano armada, en un medio de locomoción o transporte o carga, fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador privado, mostrando mandamiento falso de autoridad o en agravio de menor de edad o anciano.*

*... No importa el valor del bien robado.*

*... Es suficiente la concurrencia de sólo una de las agravantes mencionadas.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 10 a 25 años.

**Caso 1:** *"Juan de día, ingresa en una casa habitada, aplica un puñetazo al dueño y se apodera de un TV"*. Es robo agravado sólo porque se comete en casa habitada.

**Caso 2:** *"Jorge de noche y en la vía pública, golpea a un transeúnte y le sustrae la billetera"*. Robo agravado sólo porque se comete durante la noche.

**Caso 3:** *"Juan se apodera de un par de zapatillas amenazando a su propietario con un cuchillo"*. Robo agravado sólo porque se comete a mano armada.

**Caso 4:** *"Para robar una casaca de cuero, Juan golpea y causa lesiones a la víctima, que es un anciano"*. Robo agravado sólo porque se comete en agravio de menor de edad o anciano.

### **Robo de ganado (Art. 189-Cº)**

*El que intencionalmente se apodera ilegítimamente, de ganado vacuno, ovino, equino, caprino, porcino o auquénido (uno o mas), ajeno, empleando violencia*

### III. CARACTERIZACIÓN DE LA DELINCUENCIA EN EL PERÚ

*contra la víctima o amenaza con peligro inminente, sustrayéndolo del lugar del que se encuentra: en casa habitada, durante la noche, en lugar desolado, a mano armada, por dos o mas personas, o, en medio de locomoción o transporte de pasajeros o carga.*

*... Es indiferente el valor del ganado robado.*

*... Es suficiente la concurrencia de sólo una de las agravantes antes mencionadas.*

Sanción penal (pena privativa de la libertad) 3 a 20 años

**Caso 1:** *"Jorge, de día, empleando violencia o amenaza contra la víctima, sustrae un pony de una casa habitada, y se apodera de éste." (Procede la detención en caso de flagrancia, porque se comete en casa habitada).*

**Caso 2:** *"Jorge, durante la noche, empleando violencia o amenaza contra la víctima, se apodera de un potrillo, sustrayéndolo del establo en el que se encontraba." (Procede la detención en caso de flagrancia, porque se comete durante la noche).*

**Caso 3:** *"Juan, empleando violencia o amenaza contra la víctima, se apodera de un carnero que es transportado en un tren." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete en medio de locomoción o transporte de pasajeros o carga).*

#### ***Apropiación Ilícita (Art.190 del Código Penal)***

*El que intencionalmente se apropia indebidamente, sin violencia ni amenaza contra la víctima, de bien mueble o suma de dinero o valor, recibido en depósito o comisión o administración u otro título, que produce obligación de entregar o devolver o hacer uso determinado.*

*... Es indiferente el valor del bien apropiado.*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 2 a 4 años.

**Caso 1:** *"José, tesorero de la Asociación de Padres de Familia de un colegio, se apropia del dinero que recibe y se compra un auto." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete teniendo la obligación de entregar, devolver o hacer uso determinado del dinero recibido).*

**Caso 2:** "Jorge, se apropia de la encomienda que su amigo Juan le encargó llevar a Tacna, negándose a devolverla." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete teniendo la obligación de entregar, devolver o hacer uso determinado del bien mueble recibido)

### **Apropiación Ilícita Agravada (Art. 190 del Código Penal)**

*El que intencionalmente se apodera indebidamente, sin violencia ni amenaza contra la víctima, de bien mueble o suma de dinero o valor, recibido en depósito o comisión o administración u otro título, que produce obligación de entregar o devolver o hacer uso determinado;*

*... Es indiferente el valor del bien apropiado.*

*... siendo curador, tutor, albacea, síndico, depositario judicial o en el ejercicio de profesión o industria para el que tenga título o autorización oficial,*

*... cuando el agente se apropia de bienes destinados al auxilio de poblaciones que sufren consecuencias de desastres naturales o similares.*

*... Es indiferente el valor de lo apropiado.*

*... Es suficiente la concurrencia de sólo una de las agravantes antes mencionadas*

Sanción Penal: pena privativa de libertad de 3a 6 años y de 4 a 10 años

**Caso 1:** "José, curador de Pedro (adulto incapaz), se apropia del dinero que administra en nombre de este último." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete teniendo la condición de curador).

**Caso 2:** "Jorge, encargado de un programa de apoyo social, se apropia del cargamento de alimentos destinado a una población afectada por un terremoto." (Procede la detención policial en caso de flagrancia, por la naturaleza de los bienes apropiados por el agente).

### **Receptación (Art. 194º)**

*El que intencionalmente, adquiere o recibe en donación o recibe en prenda o guarda o esconde o vende o ayuda a negociar, bien mueble o inmueble, cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o debía presumir que provenía de un delito.*

*... Es indiferente el valor del bien.*

Sanción penal (pena privativa de la libertad) 1 a 3 años

**Caso 1:** *"Milagros compra relojes, a sabiendas que son robados."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se conocía o debía presumir la procedencia delictuosa del bien).

**Caso 2:** *"Alejandro, vende celulares robados que los asaltantes de la zona le entregan semanalmente."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se conocía o debía presumir la procedencia delictuosa del bien).

**Caso 3:** *"Miguel esconde televisores y radios en su casa, a sabiendas que provienen del contrabando."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se conocía o debía presumir la procedencia delictuosa del bien).

#### **Estafa (Art. 196º)**

*El que intencionalmente, procura para sí u otro, provecho ilícito, induciendo o manteniendo en error al agraviado mediante engaño o astucia o ardid u otra forma fraudulenta.*

*... Es indiferente el valor del bien.*

Sanción penal (pena privativa de la libertad) 1 a 6 años

**Caso 1:** *"Milagros vende lotería a Jorge y Juan, a sabiendas que el premio no existe, y con el fin de enriquecerse."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque maliciosamente se induce o mantiene en error a la víctima).

**Caso 2:** *"Luis cobra todos los meses a Miguel y Miriam, una suma de dinero por una casa que ya fue vendida a otra persona"*. (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque maliciosamente se induce o mantiene en error a la víctima).

#### **Daño simple (Art. 205º)**

*El que intencionalmente, sin emplear violencia ni amenaza contra la persona, daña o destruye o inutiliza, un bien, mueble o inmueble, total o parcialmente ajeno, cuyo valor es mayor a 4 remuneraciones mínimas vitales.*

Sanción penal (pena privativa de la libertad) hasta 2 años

**Caso 1:** *"Juan, sin emplear violencia ni amenaza contra la persona, rompe las ventanas y faros de un automóvil, cuyo valor es mayor a 4 RMV."* Es delito por daño simple (procede la detención policial en caso de flagrancia, porque el valor del bien dañado es mayor a 4 RMV.).

**Daño Agravado (Art. 206º)**

*El que intencionalmente, daña o destruye o inutiliza, un bien, mueble o inmueble, total o parcialmente ajeno: en bienes de valor científico o artístico o cultural al alcance de indeterminado número de personas, en medios o vías de comunicación, ejecutada empleando violencia o amenaza contra la persona, causando destrucción de plantaciones o muerte de animales, o, en bienes cuya entrega se ordenó judicialmente.*

*... Es indiferente el valor del bien dañado.*

Sanción penal (pena privativa de la libertad) hasta 1 a 6 años

**Caso 1:** *"Juan, con un palo, daña las urnas de vidrio y los ceramios que se encuentra en ellas, que son exhibidos en un museo."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete contra bienes de valor científico, artístico o cultural).

**Caso 2:** *"José, a la salida del estadio, con piedras y ladrillos destruye todas las ventanas y faros de un ómnibus de transporte público de pasajeros que circula por la carretera."* (Procede la detención policial en caso de flagrancia, porque se comete en medio o vía de comunicación).

Fuente: IDL - CENPROSS y Seminario para Comisarios. Enero 2004.

Como podrán ustedes apreciar, la legislación es muy drástica para sancionar los delitos menores agravados. Es por estas circunstancias que existe una gran cantidad de delincuentes primarios en las cárceles del país, la mayor parte como procesados, compartiendo ambientes con delincuentes prontuariados.

Nosotros consideramos que las acciones ilícitas de los delincuentes comunes no deben permanecer impunes, porque esto generaría una espiral de violencia incontenible por la carencia de mecanismos legales para enfrentar sus efectos.

Pero tampoco podemos enviar a los centros penitenciarios a todos los delinquentes primarios, sin hacer uso previamente de programas alternativos a la carcelería.

#### *Alternativas de solución*

Frente al incremento cada vez mayor de delitos menores y faltas, es necesario que el Estado y la sociedad civil encuentren soluciones prácticas y de rápida implementación; y las alternativas, a mi juicio, pasan necesariamente por cuatro propuestas:

- El fortalecimiento de programas preventivos y de reinserción con apoyo de la comunidad y de las autoridades locales.
- El impulso para la ejecución de las penas alternativas a la prisión referidas a la prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- La construcción de penales exclusivos para reos primarios.
- La creación de mayor número de jueces de paz en comisarías que sancionen inmediatamente los hechos que se le ponen a su consideración, para evitar la impunidad de los delitos menores y las faltas.

El fortalecimiento de programas preventivos y de reinserción, considero como el de mayor importancia; es decir, afianzar las actividades preventivas multi-sectoriales para disminuir la criminalidad y violencia a nivel local, evitando se produzcan hechos delictivos. En este nivel, las autoridades locales, la Policía Nacional y la comunidad organizada juegan un papel fundamental.

Los programas de reinserción para jóvenes y adolescentes en riesgo denominados "Patrullas Juveniles", programas "Colibrí" y "Gaviota" que viene impulsando la Policía Nacional con apoyo de algunos municipios, así como otros proyectos de organizaciones no gubernamentales, del MIMDES, CONAJU, DEVIDA, etcétera, deben ser fortalecidos y deben contar con el apoyo del Gobierno, porque, constituyen una forma muy eficaz para mejorar las condiciones de vida de estos jóvenes, a la vez que reducimos las oportunidades para delinquir.

Las penas alternativas a la carcerería relacionadas a la prestación de servicios a la comunidad, es otra de las alternativas que debe ser impulsada para delincuentes primarios cuya sentencia es menos de cuatro años y para el caso de faltas. Este programa viene siendo aplicado de tiempo atrás por el Instituto Nacional Penitenciario con relativo éxito. Por tanto es necesario que el Poder Judicial y el Ministerio de Justicia, a través del INPE, retomem este programa con mayor énfasis:

- El Poder Judicial motivando a los jueces especializados a que sentencien con penas de prestación de servicios a la comunidad en lugar de citaciones cuando las penas sean menores de cuatro años; y,
- El INPE como la autoridad encargada de su ejecución, incentivando a las entidades receptoras, en particular a las Municipalidades, para que reciban a este tipo de infractores para el cumplimiento de la pena mediante actividades gratuitas de tipo social.

La construcción de penales para reos primarios es otra necesidad perentoria que debe ser atendida por el Estado para evitar que convivan en el mismo lugar delincuentes primarios con delincuentes prontuariados y con delincuentes integrantes de bandas. Esta medida, aparte de separarlos, estaría contribuyendo a destugurizar las cárceles y poder aplicar con mayor libertad mecanismos de resocialización.